

**2021EKO OTSAILAREN 3KO BATZAR NAGUSIAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA  
DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral de establecimiento de una tasa por la prestación a las personas interesadas de los servicios necesarios para la realización de pruebas selectivas de acceso a la condición de personal de la Diputación Foral de Bizkaia.” .....	4
- Interviene la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales Sra. Bengoetxea Otaolea.....	4
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	5
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martin.....	6
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	7
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	8
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta .....	9
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	9
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martin.....	10
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	10
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	11
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta .....	11
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “Decreto Foral Normativo 1/2021, de 12 de enero, de medidas adicionales en el Impuesto sobre el Valor Añadido como consecuencia de la Covid-19.” .....	11
- Interviene la Diputada Foral de Sostenibilidad y Medio Natural Sra. Unzueta Torre.....	12
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	13
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	13

- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	14
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	15
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	15
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “Decreto Foral Normativo 2/2021, de 19 de enero, de trasposición de la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.” .....	16
- Interviene la Diputada Foral de Sostenibilidad y Medio Natural Sra. Unzueta Torre.....	16
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	17
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	18
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	19
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	19
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Díaz Insausti .....	20
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, de los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día: “Reforma de la NORMA FORAL 12/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre la Renta de no Residentes.” “Reforma de la NORMA FORAL 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.” “Reforma de la NORMA FORAL 2/2013, de 27 de febrero, del Impuesto Sobre Patrimonio.” “Reforma de la NORMA FORAL 13/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.” .....	21
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	22
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	24
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	25
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	27
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arana Requena.....	28
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	30
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	31

- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	32
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Arana Requena.....	33
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del octavo y noveno punto del orden del día: “Reforma de la NORMA FORAL 3/2005, de 10 de marzo, por la que se regula el Tributo sobre el Juego en el Territorio Histórico de Bizkaia.” “Reforma de la NORMA FORAL 7/2014, de 11 de junio, del Impuesto sobre actividades del juego.” .....	34
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	35
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	36
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	36
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	37
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	38
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	39
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	39
- Se levanta la Sesión.....	40

2021eko otsailaren 3ko batzarra  
goizeko 11:45ean hasi da.

Se inicia la sesión del 3 de febrero  
de 2021 a las 11:45 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Horretarako, lehenengo puntuak zer dino, Idazkari jauna?

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proyecto de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002464](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Proyecto de Norma Foral de establecimiento de una tasa por la prestación a las personas interesadas de los servicios necesarios para la realización de pruebas selectivas de acceso a la condición de personal de la Diputación Foral de Bizkaia.

**Documento** **Principal:** ([R.E.11/E/2020/0002872](#)), [Ver](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (6A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (6B), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (6C), [Dictamen de la Comisión](#) (6D), [Enmiendas: Reservadas para el Pleno](#) (6E)

**Expediente:** ([11/A/08/0001726](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proiektua ([11/E/2020/0002464SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Foru Arauaren proiektua, zeinaren bidez tasa bat ezartzen baita bizkaiko foru aldundian eta haren erakunde autonomoetan langile sartzeko hautaprobak egiteko interesa dutenei behar diren zerbitzuak emateko

**Dokumentu** **Nagusia:** ([11/E/2020/0002872SE](#)), [Ikusi](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (6A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (6B), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (6C), [Batzordearen Erizpena](#) (6D), [Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak](#) (6E)

**Espedientea:** ([11/A/08/0001726](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Lehenik eta behin Foru Aldundiak dauka berba egitasmoa azaltzeko; beraz, Bengoetxea Otaolea andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **BENGOETXEA OTAOLEA** andreak: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Dakizuenez Bizkaiko Foru Aldundian plantilla finkoko langileak aukeratzeko eta plaza hutsak aldi baterako betetzeko lan-poltsak osatzeko deialdien prozesu etengabearen sartuta gagoz. Egoera horren eta oraingo plantillaren zahartze progresiboaren ondorioz, Bizkaiko Foru Aldunditik hautaketa-prozesu masiboak deitu beharko doguz datozen urteetan. Gaur egun, Foru Aldundian eta gure erakunde autonomoetan ez daukagu ezarrita

kontraprestazio ekonomikorik langileak aukeratzeko egiten doguzan prozedurek eragindako gastuei aurre egiteko, eta, beraz, Aldundiaren aurrekontuaren bidez finantzatzen dira, oso-osorik. Egoera horrek ekarri du eskabide asko aurkeztu izana azken urte hauetan langileak hautatzeko prozesuetan; ondorioz, Foru Aldundiak giza baliabide eta baliabide material ugari bideratu behar izan dauz prozesu horietarako, eta, lan handia egin badute ere, batzuetan jarduera hori ez da bat etorri benetako beharrezanekin. Testuinguru honetan, tasa bat ezarrita bi helburu hauek lortu nahi dira: batetik, langileak hautatzeko etorkizuneko prozesuetan hobeto egokitzea eskaintza eta eskaria, eta, bestetik, hautaketa-prozesuak partez finantzatuko dabezan baliabideak lortzea.

Horrenbestez, beste erakunde publiko askok egiten dabene moduan, xedapen honen xedea da tasa bat ezartzea Bizkaiko Foru Aldundian eta haren erakunde autonomoetan langile sartzeko hautaprobak egiteko interesa dabenei behar diren zerbitzuak emoteko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Bengoetxea Otaolea andrea. Jarraian taldeen txanda irekiko dogu. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

Tal y como se ha comentado, la mayoría de las instituciones tienen establecidas tasas de obligado pago para aquellos que son aspirantes o que quieren participar en procesos selectivos para adquirir la condición de funcionario, de empleado público, por tanto, en principio el tema no nos parece mal de inicio. Nos parece que puede ser un planteamiento razonable, igualmente el importe que se establece está en la media, y algunas instituciones, administraciones que tienen un importe mayor, otras que lo tienen menor, otras que incluso lo tienen variable en función del proceso selectivo, y como forma de contribuir a los gastos inherentes para la administración, de la convocatoria de un proceso de estas características. Y, de hecho, bueno, así lo expresamos en la propia comisión. Es verdad que los peros a este proyecto están en la tramitación que se ha seguido.

Se abrió un plazo de enmiendas, y es cierto que este grupo por un plazo de un tiempo de 4 horas registró esa enmienda una vez que había vencido el plazo, y admitimos el criterio y la interpretación y la aplicación inflexible que se hizo del reglamento, no permitiendo que esta enmienda pudiera proseguir el trámite. Y en este caso lo que nosotros pedíamos es, atendiendo a la capacidad económica que aquellas personas que son demandantes de empleo por un plazo superior a 6 meses pudiesen no estar exentos del pago de esta tasa, pero al menos sí optar a una bonificación del 50%, porque habrá pocos ejemplos tan claros como el de aquellas personas que están en desempleo para justificar esa falta de capacidad económica. Digamos que no convencidos pero sí vencidos con esa interpretación del reglamento, pero la sorpresa ha llegado cuando en el día de ayer se hace un planteamiento de una enmienda transaccional con otro grupo, que sí que la presentó en plazo, que en este caso fue Euskal Herria Bildu, en el que pedía que hubiese concretamente una posibilidad de que aquellas personas con unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional pudiesen estar exentos del pago de esta tasa. Pero lo sorprendente es que ahora se hace una interpretación del reglamento por el cual se admiten enmiendas fuera de plazo, porque la enmienda transaccional, siempre es el acuerdo entre el texto y la enmienda que se propone, pero aquí se propone una transaccional ex novo, que nada tiene que ver ni con el texto ni con la enmienda presentada inicialmente por el grupo que he mencionado.

Por tanto, creo que en política el fondo es importante, de las cosas, pero creo que también lo es la forma, y creo que también es ejemplo del rigor con el que afrontamos las decisiones que afectan y que tienen que ver con nuestros ciudadanos. Y, por tanto, pese a

que yo dije que en la comisión el voto de mi grupo iba a ser favorable, creo que cuando se hace una interpretación inflexible del reglamento con una enmienda de mi grupo, y que estaba claramente en línea con lo que se establece para los proyectos de tasas, que es que tienen que ver con la capacidad económica de la persona a la que le afecta, francamente, yo no puedo compartir que luego se haga una interpretación totalmente distinta una semana después con relación a otro grupo. Y, por tanto, por coherencia y por la seriedad y rigor con la que nos tomamos los asuntos públicos, nuestro voto será la abstención, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Jarraian, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martin andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTIN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

La Diputación Foral trae a debate para su aprobación este proyecto de Norma Foral, establecer una tasa, una tasa que van a pagar aquellas personas que se inscriban en una oferta pública de empleo. Y según la exposición de motivos, este objetivo como decía la señora Bengoetxea va a tener un doble objetivo, que las personas sufragan parte de ese coste, y por otro lado conseguir un mejor ajuste entre la oferta y la demanda basado en que algunos procesos selectivos, finalmente, no se presentan todas las personas que habían sido admitidas, y que de alguna manera esto genera unos sobrecostos que son innecesarios. Nosotros hemos tratado de ver esto en cómo se traducía en aquellos espacios donde sí hay y sí se cobra una tasa. Y veíamos, por ejemplo, que la Diputación Foral, aunque no cobra tasa, el porcentaje de personas que no se presentan a las pruebas selectivas es de un 45%, en el caso del Ayuntamiento de Bilbao que sí cobra tasa, el porcentaje de personas que no se presentan es del 53%, es decir, no hay una correspondencia directa entre que se pague una tasa y que en contrapartida la gente se presente más.

Otra cuestión distinta es si consideramos o no adecuado que las personas que se van a presentar a esta oferta pública tengan que contribuir a sufragar estos costes, y sobre esto podríamos hablar largo y tendido sobre el sentido de lo público, de los copagos, de las tasas y de los precios públicos. Hay una cuestión que nosotras queremos destacar de esta Norma Foral, que es el artículo 4, en este proyecto de norma foral el relativo a las personas que están exentas del pago de la tasa, y que a nuestro juicio debía incorporar otros elementos, también importantes. A nosotras nos ocurrió por una cuestión técnica que tampoco llegamos a tiempo con la presentación de la enmienda, la presentamos fuera de plazo, pero eso no es óbice para llegar a lo que nosotras consideramos que es una buena transaccional, en la que nosotras también hemos podido participar más allá de que esté fuera de plazo. Yo eso sí que se lo quiero agradecer a Jane Eyre, porque me parece que ha hecho un ejercicio de poder confluir en cuestiones que son importantes, y que de alguna manera ha querido reflejar cuál es el interés que tenemos los diferentes grupos.

Nosotras hablábamos de que era importante que las monoparentales estuvieran también exentas, al igual que las familias numerosas, y no entendíamos cómo ante situaciones que pueden ser similares, de un único progenitor, se dieran situaciones de discriminación en unidades familiares similares. Y para nosotras era especialmente importante incorporar esta cuestión dado que son mayormente las mujeres quienes en mayor proporción están encabezando esas familias monoparentales, y son también las que menos capacidad de renta tienen. Y es aquí donde unimos la siguiente propuesta que hacíamos, que tenía que ver, precisamente, con que considerábamos importante que se estableciese un límite de renta anual a partir del cual, de alguna manera, esas personas estuvieran exentas de pagar esta tasa, y esto es precisamente lo que incluye esta transaccional, que de alguna manera, a nuestro juicio con esto

lo que se está favoreciendo es el acceso en términos de igualdad de oportunidades de todas las personas a la oferta pública de empleo. Y en segundo lugar porque además es una medida también dirigida a luchar en favor de la igualdad de hombres y mujeres, porque como les decía anteriormente, son precisamente las mujeres las que tenemos o nos encontramos en rangos de renta mucho más bajos. Por lo cual nosotras, en este sentido, valoramos de forma muy positiva el acuerdo al que hemos llegado y que hoy se votará aquí en forma de transaccional, este acuerdo recoge de forma amplia todas las consideraciones como otras que valorábamos también de forma positiva. Nosotras proponíamos cuestiones de renta y cuestiones de familias monoparentales, pero es que además se incluyen como exenciones a las mujeres víctimas de violencia machista. Con lo cual, nosotras apoyaremos este proyecto de Norma Foral. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, De Madariaga Martin andrea. Eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Gracias. Señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderados, egun on guztioi.

A debate el proyecto de Norma Foral de establecimiento de una tasa por la prestación de los servicios necesarios para la realización de pruebas selectivas de acceso a la condición de personal de la Diputación Foral de Bizkaia y sus organismos autónomos.

Como ya ha quedado dicho, la finalidad de la tasa de examen es cubrir, en parte, los gastos que conlleva la celebración de estos procesos selectivos, a veces mayoritarios. Previsión de medios materiales y personales, locales, necesidades de personal auxiliar para el examen, servicio de transporte. Es decir, unos gastos que ya de por sí justifican la propia existencia de la tasa. La gran mayoría de los grupos de la Cámara hemos sido capaces de consensuar una enmienda transaccional a la enmienda presentada, a su vez, por el grupo Euskal Herria Bildu, al artículo 4 de este proyecto de Norma Foral, relativa a las exenciones del pago de la tasa. Pues bien, oídas las intervenciones, muy interesantes, en el debate precedente debo decir que vivimos en tiempos de indignación, de pesimismo y de una esfera pública desgastada.

El concepto del partido político, de clase política es más actual que nunca, y me temo que muchas veces no para bien. Pero ¿quién sino los partidos serían capaces de producir deformación para crear esa voluntad de opinión social, tanto en leyes como en acción política propiamente dicha? ¿Quién sino los partidos para formular alternativas político-ideológicas que conviertan la democracia en un espacio de posibilidades reales en lugar de dejarla debilitarse en el marco de la retórica de las circunstancias? Aquí nos hemos esforzado y hemos acreditado que es posible representar las diferentes ideas acerca del bien común en un contexto de proceso legislativo. Y esto es siempre mejor para todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

Aprobetxatu nahi dot gogorazoteko batzarkideoi bertan daukazuela barriz be, pleno honi dagokion sinadura emon behar dozuela, ahal dozuenean. Eskerrik asko, hau esanda, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on berriro.

Jada esan da Foru Arauaren helburua dela enplegu publikoko eskaintzara aurkezteko tasa bat ezartzea erakunde gehienetan duena, seguraski, Bizkaiko Foru Aldundia izan da azkenetariko bat. Eta EH Bilduk zuzenketa aurkeztu zuenean helburu argia geneukan, hain zuzen, ezin genuela inor kanpoan utzi, 12 € ordaintzeko gaitasun ekonomikoa ez zuelako. Eta horregatik planteatu genuen tasa ordaintzetik salbuetsita egongo zirela interesa zuten pertsonak, baldin eta beren bizikidetzaren unitatearen diru-sarrerak kideko 1,5 aldiz Lanbide arteko gutxieneko soldata baino txikiagoak baziren. Hau da, bakarrik jartzen genuen ahalmen ekonomikoa, uste genuelako hori zela justuena. Eta ez genuen sartzen ea pertsonak aniztasun funtzionala edo minusbalia zuten, ea kide anitzeko familiak ziren, eta abar. Gure ustez, horrelako egoeretan dauden pertsonak tasa ordaintzeko ahalmen ekonomikoa izan dezaketelako. Baina, azkenean, EAJk eta PSEren aldetik erdibidekoa proposatu ziguten, eta bertan agertzen ziren salbuespen bi horiek, minusbalia eta baita kide anitzeko familiak ere, horiek mantentzen ziren eta gehitzen ziren Diru-sarrerak Bermatzeko Oinarrizko Errenta edota Bizitzeko Gutxieneko Diru-sarrera kobratzen dutenak, horiek ere salbuetsita.

Urratsa zen, behintzat ahalmen ekonomiko txikiena dutenak ez ziren baztertuta geratuko. Lantzen jarraitu genuen, azkenean egoera zehatzak planteatzen badira, bada, beti arrisku bat dagoelako, kolektiboren bat kanpoan uzteko. Baina baita kontrakoa ere; uste dut ere kontzienteak izan behar garela, kasu batzuetan salbuetsita egon daitezkeela pertsona batzuk, nahiz eta kolektibo horien kideak direlako, nahiz eta tasa ordaintzeko gaitasun ekonomikoa izan.

Baina, azken finean, EH Bilduk lehenetsi du ahalmen ekonomiko txikia dutenen alde jotzea eta erdibidekoa adostu dugu. Beraz, horren alde egingo dugu eta gure zuzenketa erretiratuko dugu.

Erdibideko horretan ikusi duzueenez, 5 kolektibo salbuesten dira: %33ko edo hortik gorako desgaitasun-maila duten pertsonak; kide anitzeko familiak; diru-sarrerak bermatzeko Oinarrizko Errenta edota bizitzeko gutxieneko diru-sarrera kobratzen dutenak; familia monomarentalak eta monoparentalak; eta biolentzia matxista jasan duten emakumeak. Igual, kolektiboren bat ahaztu egiten dugu, baina asmoa bai izan da inor Enplegu Publikoko Eskaintzara aurkeztetik kanpo gera ez dadin. Eta espero dugu hori lortu izana.

Behintzat, uste dugu adostasun nahikoa lortu dugula gure artean aurkeztutako Foru Araua hobetzeko. Y en esto sí quería hacerle una mención a la intervención de la señora Fernández, porque o algo se ha perdido, si no recuerdo mal usted estuvo en la comisión, y en la propia comisión planteé cómo estábamos trabajando una enmienda transaccional, y que de momento no habíamos llegado a un acuerdo final, aunque sí que había un paso previo, y era el que se había incluido lo de la RGI pero no habíamos llegado a otro tipo de colectivos que, efectivamente, se habían presentado en otra enmienda como en la de Elkarrekin Bizkaia que creíamos que si hablábamos de colectivos era importante incluir. Y por eso mantuve la enmienda, pero con la idea, así expresada, de que de cara al pleno íbamos a trabajar la transaccional. Por lo tanto, no es una transaccional que surge ayer, es una transaccional además que se ha intentado consensuar con todo el mundo, yo creo que usted también recibió la propuesta, y que es algo que permite nuestro reglamento y que creo que es bueno. Creo que es bueno que, mediante las enmiendas transaccionales, no es la primera vez, en el pleno político también hicimos algo similar, creo que es bueno el que tengamos en el reglamento esa posibilidad de llegar a acuerdos, independientemente, de si has presentado o no has presentado una propuesta.

Hemen ikusten denez, EH Bilduk akordioetarako prestutasuna badu, eta hori egin dugu eta jarraituko dugu beste arloetan egiten. Eta espero dugu beste arlo batzuetan

horrelako akordioak lortzea. Eta, beraz, erdibidekoaren alde egingo dugu eta Foru Arauaren alde. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzeta andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URQUIETA ZUZETA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, batzarkideok, eguerdi on. Foru Arau honen atarikoan eta aurkezpenean Bengoetxea andreak ere azaldu duen moduan, Bizkaiko Foru Aldundia lan-poltsak hautatzeko deialdi-prozesu etengabea dago, eta egia da gaur egun ez daukala ezarrita prozesu horiek dakartzaten gastuei aurre egiteko kontraprestazio ekonomikorik, eta prozesu horietara, horietako asko masiboak ia gaur egun, zenbat baliabide eta material atxikitza behartuta dago, batzuetan benetako premiekin bat ez datozenak. Gaurko proposamen honen xedea da aukeraketa prozesuetatik eratorritako beharriari erantzun egokia ematea, ondo gobernatzea eta administrazio osoaren printzipioz oinarrituak.

En cuanto al importe que se propone en este texto, 12 € es ajustado para financiar el servicio encargado de prestar la actividad, sin obviar que en este tipo de tasas el fin disuasorio adquiere un peso significativo, ya que se trata también de combatir, de alguna manera, la utilización irreflexiva de la maquinaria administrativa, y es relativamente bajo en términos comparados con otras administraciones. Pero a la vez, se ha querido que aquellas personas con mayores dificultades o que tiene menor capacidad económica, no dejen de presentarse por ese motivo, sin olvidar la perspectiva de género, estableciendo un fuerte sistema de exenciones en el artículo 4, a través de la enmienda transaccional acordada, de una enmienda reservada por el grupo EH Bildu, que ya han detallado los portavoces que me han precedido, y que posibilitará la concurrencia de todas las personas que lo deseen. Por lo tanto, desde nuestro grupo, agradecer como no podía ser de otra manera la disposición de los grupos de esta Cámara al acuerdo. Hubiéramos podido matizar o incluso valorar alguna aportación que su grupo hubiera hecho, señora Fernández, esta vez no ha sido posible, pero entendemos que es un acuerdo que beneficia a quien más lo necesita y de eso se trata la política, de hacer las cosas posibles. Creemos que con esta propuesta se logra el deseado equilibrio entre el uso racional y adecuado de lo público, sin que nadie se vea mermado por su limitada capacidad económica. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Urquieta Zuzeta andrea. Eta erantzunen txandara pasatuko gara; horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Pues sí, efectivamente yo estuve en esa comisión, y no me pierdo en ningún otro sitio que no sea la lectura estricta del reglamento, y yo desde luego soy partidaria de interpretaciones flexibles, en lo que tiene que ver con las transaccionales, con los posibles acuerdos, con la mejora de los proyectos, pero en lo que no estoy de acuerdo, ya comprenderá, y en todo caso porque además soy afectada, en lo que no estoy de acuerdo es con la ley del embudo, cuando me conviene lo ancho del embudo para mí y el resto lo contrario. Eso es lo que yo no puedo compartir. Por lo tanto, yo no me pierdo en ningún lado, me pierdo en las instrucciones que se dan en la interpretación del reglamento, porque ¿convenimos en que una transaccional es el acuerdo, o hasta eso lo vamos a cuestionar, entre el texto y la enmienda que se propone? Eso es así, bien pues si ustedes en el texto proponen que haya dos exenciones que están destinadas a las personas con discapacidad y a las familias numerosas, y si no me pierdo tampoco en esto, la

enmienda que presenta el grupo Bildu dice que quiere que estén exentas las tasas para las personas cuando tengan ingresos por miembros de su unidad de convivencia inferiores al salario mínimo interprofesional, y ahora se propone una transaccional en la que se añaden como exentas en el pago las víctimas de violencia de género y las familias monoparentales, o sea, nada que ver con la enmienda de inicio, lo que han hecho de facto, es abrir un plazo de presentación de enmiendas sin que exista plazo como tal y oportunidad para los demás. Yo he dicho que mi grupo se retrasó 4 horas en unas fechas complicadas, especiales, eran las fechas de Navidad y aceptamos esa interpretación.

No quieran hacer que yo parezca tonta en esta tribuna, cuando el reglamento dice lo que dice, la interpretación que se hace cuando conviene es flexible para unos grupos, e inflexible para los otros, y la realidad que tenemos es ésta. Y no me digan, yo no pongo en duda que todas las familias monomarentales y monoparentales no tengan capacidad económica, eso es lo que ustedes dicen, y yo no lo voy a poner en duda en esta tribuna, fíjese, hasta ese punto voy a llegar. Tampoco lo voy a hacer en el caso de las personas, de las mujeres, fundamentalmente, víctimas de violencia de género, pero ¿hay alguien en esta Cámara que va a poner en duda que las personas desempleadas que llevan más de 6 meses en esa situación son quienes seguramente mejor acreditan esta falta de capacidad económica? Pues eso es lo que no se incorpora a esta normativa, yo estaba dispuesta, incluso, a aceptar esa situación, pero lo que me parece que es inaceptable, y encima que quieran que pase por tonta aquí, pero me parece que es inaceptable que encima dejemos fuera a un colectivo que, por desgracia, es muy abundante en Bizkaia y va in crescendo, que son las personas que están en desempleo y sin oportunidades de poderse incorporar a un puesto de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Aurrera joan baino lehen, erregelamentuaren interpretazinoari buruzko zalantza batzuk plazaratu dira hemen, eta esango neuke erdibideko zuzenketak bakarrik planteatu ahal dirala debatean bertan, batzar nagusian bertan gagozanean eta jarraitu dan erispidea izan da politika orokorreko plenotik eratorzen diran ebazpen proposamenetan aplikatzen dan erispide berbera; beraz, ez da erispidea mantendu eta erregelamentua bete egiten dogu. Hori argitu nahi neban, hori esanda. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, jesarlekutik egin dezakezu.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTIN** andreak: Yo, no, no voy a hacer más que una pequeña aportación, y es que estamos de acuerdo con la propuesta que se ha hecho, la transaccional, es una buena propuesta, es beneficiosa, especialmente para las mujeres de nuestro territorio, y yo creo que no tiene ningún sentido no apoyar una cuestión como ésta. Creo que hemos dejado claro durante la primera intervención cuál es nuestra posición con respecto a esto, y no voy a aportar mucho más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak, Álvarez Castrejón jauna, jesarlekutik baita be.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: No añadiré nada más, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Yo no creo que he llamado tonta a nadie, simplemente he contado lo que había pasado, y lo que ha pasado es que había una enmienda transaccional sobre la mesa. Y yo creo que se podía discutir, usted planteaba el 50%, no planteaba la totalidad en su enmienda a las personas que están en paro, creo que las personas que están en paro si no tienen otro tipo de ayuda también podrían incluirse en la RGI, pero en cualquier caso hemos dicho, y lo he dicho yo en mi primera intervención, quizás nos dejamos un colectivo fuera, y si lo hubiésemos discutido, igual se hubiese incluido. Porque nuestra intención era incluir a todos los colectivos que pensábamos que podrían tener dificultades económicas. Yo creo que es un buen acuerdo y creo que no hay ninguna razón para no votar a favor de esta propuesta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzaeta andrea, jesarlekutik.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Bai. Desde nuestro grupo simplemente agradecer a los grupos la mirada amplia y acorde a la realidad que vivimos en la tramitación de este proyecto de Norma Foral, y entendemos que sale un texto reforzado y mejorado. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu; lehenengo, esanda dagoan moduan erdibidekoa erdietsi dozue taldeok. Beraz, hori da bototara jarriko doguna. Erdibidekoa. Beraz, erdibidekoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstenzinoak? Emaidza, beraz, hurrengo da: guztira 49 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 47, ez da egon kontrakorik eta abstentzino 2. Beraz, onartu egin da erdibidekoa.

Erdibidekoa onartu egin danez, bertan behera gelditu egin da jatorrizko artikulua. Beraz, orain bototara jarri behar doguz zuzenketarik jaso ez dituen artikulua. Eta aurreratu egin geuntsuen botazinoaren eskema. Lehenengo bototara jarriko doguz, 1., 2. eta 3. artikulua eta baita atarikoak be, honeen aldeko botoak? Aho batez, 49 izan dira emondako botoak, guztiak aldekoak; beraz, aho batez onartuta artikulua. Jarraian 5, 6, 7. artikulua. Aldeko botoak? Aho batez, baita be. 49 izan dira emondako botoak, guztiak aldekoak, aho batez onartuta. Eta, azkenik, bototara lehenengo eta bigarren azken xedapenak. Aldeko botoak? 49 emondako botoak, 49 aldekoak; beraz, aho batez onartuak.

Jarraian gai-zerrendako bigarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Decreto Foral Normativo (Transposición) ([R.E.11/E/2021/0000147](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Decreto Foral Normativo 1/2021, de 12 de enero, de medidas adicionales en el Impuesto sobre el Valor Añadido como consecuencia de la Covid-19.

**Documento**

**Principal:**

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Dekretu Arauemailea (Transposizinoz) ([11/E/2021/0000147SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Urtarrilaren 12ko Foru Dekretu Arauemailea, Covid-19aren ondorioz Balio Erantsiaren gaineko Zergan neurri osagarriak ezartzeari buruzkoa

[\(R.E.11/E/2021/0000147\)](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (5A)

**Expediente:** [\(11/A/03/0002018\)](#)

**Dokumentu Nagusia:** [\(11/E/2021/0000147SE\)](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (5A)

**Espedientea:** [\(11/A/03/0002018\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egitasmoa aurkezteko Aldundiaren ordezkaria, Unzueta Torre andrea, zeurea da berba.

La Sra. **UNZUETA TORRE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Osasunaren Mundu Erakundeak Covid-19ak eragindako nazioarteko pandemia deklaratu zuenetik premiazko neurriak hartu dira, aurrekaririk gabeko krisi honen eragina arintzeko. Foru Dekretu arautzaile honen xede den balio erantsiaren gaineko zergari dagokionez hainbat neurri hartu dira. En concreto y en lo que al material sanitario se refiere, mediante el Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, para permitir que el suministro de material sanitario se realizase de forma rápida y efectiva, se estableció hasta el 31 de julio de 2020 un tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido del 0%, aplicable a las entradas interiores, importaciones y adquisiciones intra comunitarias de este tipo de bienes, cuyos destinatarios fueran entidades públicas, sin ánimo de lucro y centros hospitalarios.

Geroago urrutiko lanari buruzko irailaren 22ko 28/2020 errege lege dekretuaren 7. xedapen gehigarriak 2020ko urriaren 31ra arte luzatu zuen %0ko tasaren indarraldia. Recientemente, se ha aprobado el Real Decreto Ley 34/2020 de 17 de noviembre de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, que por un lado extiende de nuevo hasta el 30 de abril del 2021 la vigencia del tipo del 0% aplicable a determinadas entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos de la Covid-19, cuyos destinatarios sean entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios, para garantizar la respuesta del sistema sanitario en la segunda fase de control de la pandemia una vez ya iniciado el periodo de nueva normalidad. Y, por otro lado, como complemento de lo anterior, rebaja temporalmente del 21 al 4% el tipo impositivo del IVA aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de mascarillas quirúrgicas desechables cuyos destinatarios sean distintos de los antes mencionados, habida cuenta del uso generalizado que de éstas se está viendo.

Beraz, ekonomia itunaren 26. artikuluan xedatutakoa betez, beharrezkoa da Foru Dekretu arautzaile honen bidez azaroaren 17ko 34/2020 errege lege dekretuaren 6. eta 7. artikuluetan jasotako aldaketak Bizkaiko lurralde historikoko araudian sartzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Unzueta Torre andrea. Eta jarraian bototara jarriko dogu Foru Dekretu arauemailea. Aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak? Aldekoak izan dira 33, kontrakoak izan dira 6, eta egon dira 10 abstentzino. Beraz, onartuta Foru Dekretu arauemailea.

Jarraian gai-zerrendako 3. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak: Decreto Foral Normativo 2/2021 de 19 de enero, de transposición de la directiva de la Unión Europea 2017...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Barkatu, Idazkari jauna, arinegi joan naz, eta parkatu, aurreko puntuan zegokion orain taldeei ahotsa emotea euren jarrera, boto-azalpena emoteko, parkatu, Idazkari jauna. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, boto azalpenerako txanda.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta, yo me había mostrado cauta, pensé que estábamos ante una nueva interpretación del reglamento, pactada con todos los grupos menos con el mío, pero ya veo que se trata sólo de un error, y ya ciñéndome al punto del orden del día, efectivamente, estamos debatiendo el primer decreto foral normativo de este año 2021 de medidas tributarias adicionales en el impuesto sobre el valor añadido como consecuencia de la Covid-19. Y, por tanto, se trata de un Decreto Foral que complementa otros tantos que hemos ido viendo desde el inicio de la pandemia, y que responde sobre todo a la realidad de una crisis sanitaria que no tiene precedentes y que nos obliga a ir aprobando medidas tributarias destinadas a combatir los efectos de esta situación. Muestra de ello son algunos de los puntos que podemos encontrar en este Decreto que, fundamentalmente, hacen referencia al material sanitario.

Se ha comentado por parte del miembro del Gobierno Foral que ha explicado este Decreto Foral Normativo, y, efectivamente, mediante el Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril de medidas urgentes para apoyar la economía y el empleo para permitir también que el suministro de material sanitario se pudiera realizar de forma rápida y efectiva, se estableció a finales de julio de 2020 un tipo impositivo del IVA del 0%, aplicable a las compras de material sanitario cuyos destinatarios fueran entidades públicas y centros hospitalarios. Posteriormente ya en el mes de noviembre nuevas medidas urgentes donde se ampliaba hasta el 30 de abril de este año la vigencia de este 0%, para continuar garantizando la respuesta de nuestro sistema sanitario ante la emergencia derivada del Covid.

Y, para terminar, como complemento de todo lo anterior, y más conocido seguramente por todos los presentes, está la rebaja temporal del 21 al 4% del tipo impositivo del IVA aplicable a la adquisición de mascarillas quirúrgicas desechables para el público en general. Habida cuenta de la necesidad del uso obligatorio que tenemos impuesta la población. Y en este sentido nosotros ya hemos dicho que vamos a apoyar, y así lo hemos hecho, este decreto, a pesar de que reclamábamos que esa disminución del tipo impositivo se hubiera hecho con anterioridad, y aunque también nos parece que se deja fuera a las mascarillas desechables ffp2, que en estos momentos ya están siendo exigidas por algunos países, sobre todo, para hacer frente a la irrupción de las nuevas cepas del virus del Covid-19. Estas son las razones por las que, fundamentalmente, nuestro voto es, cómo han visto, favorable, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Jarraian, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, baita be jesarlekutik, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Gracias, señora presidenta. Antes de la intervención, una cuestión de orden, por eso quería tomar la palabra antes de las explicaciones de voto, porque me ha parecido entender que se han dicho que ha habido 6 votos en contra, pero nuestro grupo ha votado a favor del decreto.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Horrela zuzenketa jarriko da aktan, eskerrik asko azalpenagatik, Benito Ziluaga jauna.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Foru Dekretu Arauemaile honen alde bozkatu dugu, izan ere, lehenik eta behin itundutako tributu bat da, eta ekonomia itunak jasotzen duen bezala, estatuan ezartzen diren arau berak bete behar ditu. Horrez gain, eta bigarrenik, neurri positiboak direla uste dugu. Alde batetik, irabazi asmorik gabeko erakunde publikoei edo ospitaleei zuzendutako material sanitarioaren BEZaren salbuespenaren hirugarren luzapena.

Bestalde, erabili eta botatzeko maskara kirurgikoei BEZ supermurriztua aplikatzea, %21etik %4ra igaroz. Hori da lehen mailako premia duten ondasunei aplikatzen zaien BEZa. Eta ez dago zalantzarik maskarak gaur egun premia handiko ondasuna direla. Eta maskarentzako prezio finkoa ezartzeari lotutako neurria dela. Izan ere, premia biziko ondasunak ez dira merkatuen menpe utzi.

No obstante, todo esto no quiero dejar la palabra sin antes dar dos consideraciones, primera, la voluntad de nuestra coalición de reducir el IVA a las mascarillas más aún si cabe, aunque es cierto que la medida aprobada establece de los IVAs más bajos de Europa en mascarillas.

Y segundo, manifestar, como ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones, que consideramos el IVA como uno de los impuestos más regresivos e injustos que ahora mismo están establecidos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Efectivamente, tenemos este Decreto Normativo, el 1/2021 de 12 de enero, de las medidas adicionales en el impuesto del IVA como consecuencia de la Covid-19. Como todos sabemos la Diputación no es competente en materia de IVA, sino que lo que tiene que hacer es aplicar en cada momento lo que dicta el Gobierno de España. Y es lo que ocurre en este caso, simplemente, la Diputación tiene que aplicarlo dentro de su ámbito de competencia, que en este caso es Bizkaia, por ello los Socialistas Vascos, como hemos dicho, lógicamente, hemos votado a favor de la convalidación del mismo. Y, conviene hacer un poquito de historia sobre este asunto.

Desde la declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud se han adoptado medidas urgentes sobre IVA, con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes. El 21 de abril se toman medidas sobre el IVA sanitario, medidas encaminadas a que se entregue el material sanitario de forma rápida, efectiva, y se estableció un tipo del 0% de IVA hasta el 31 de julio de 2020. Era aplicable a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de este tipo de bienes cuyos destinatarios sean entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios. Posteriormente el IVA al 0% para estos casos se prorrogó hasta el 31 de octubre de 2020. Recientemente, el 17 de noviembre se vuelve a prorrogar hasta el 30 de abril de 2021 el IVA al 0% para estos casos. Y, por último, como complemento a la anterior, se rebaja temporalmente el IVA, del 21% al 4% de las mascarillas quirúrgicas desechables, cuyos destinatarios sean también las entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios. Por todo ello, como decía antes, los Socialistas Vascos hemos votado a favor de la convalidación de este decreto, porque todas las medidas que ayuden a radicar esta pandemia cuentan y contarán siempre con nuestro apoyo. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, jesarlektutik.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Gu abstenitu gara, nahiz eta adostasun handia, ez osoa, baina handia izan neurriekin, positiboak dira. Alde batetik, BEZa 0 jartzea hartzaileak zuzenbide publikoko erakundeak, klinikak, ospitaleak edo irabazi asmorik gabeko erakundeak direnean, osasunari loturiko hainbat produktu.

Eta bigarrena, Europar Batasunaren barruko maskara-emate, -inportazio eta -eskuraketei aplikatuko den BEZa %21etik %4ra jaistea 2021 urte osoan zehar.

Ados gaude, partzialki, baina geuk ezin dugu erabaki hemen BEZa 0 izatea, esate baterako, maskaren kasuan. Estatuak erabakitzen du, bere eskumena delako eta guk hemen kopiatu behar dugu. Eta horregatik abstenitu gara. Badelako garaia zerga guztien eskumena aldarrikatzeko.

Porque creemos que ya es hora de que tengamos competencia plena en materia fiscal. Con nuestra abstención hemos querido denunciar esa falta de competencia. Porque solo podemos copiar lo que ha decidido el Gobierno español y no podemos, por ejemplo, fijar un 0% las máscaras, o ampliarlo a todas las máscaras en lugar de ese 4%.

Eta badago beste arrazoi bat: maskaren gutxieneko prezioa finkatu du Estatuak, baina hemen baditugu eskumenak maskarak dohainik emateko egoera ekonomiko larrian daudenei. Horretaz ez dugu hitz egiten, BEZa jaisten da, baina hori, printzipioz, enpresei egiten zaie mesede, eta esan dugu ados gaudela, zeren bestela badakigu bezeroek gehiago ordaindu beharko luketela.

Baina uste dugu Eusko Jaurlaritzak neurriak hartu beharko lituzkeela maskara dohainik emateko behar ekonomiko handiak dituztenei, maskara erabiltzea ezinbestekoa delako eta egoera ekonomiko larrian dauden familientzat gastu handia suposatzen duelako. Neurri horiek benetan bultzatuko lukete maskaren erabilpena, ez dira kontrajarriak, baina planteatzen dudan azken neurri hori euskal erakundeen eskumena da, eta BEZarena ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea, jesarlektutik baita be.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Bai, eskerrik asko. Jadanik azaldu egin da onartu berria dela azaroaren 17an 34/2020 Errege Lege-Dekretua, non zenbait zerga-neurri arautu egiten diren eta hauen artean, adibidez, apirilaren 30era arte luzatu egiten dela balio erantsiaren zergan %0ko tipo bat, edo zerga-tasa bat honen indarraldia Covid-19aren ondorioei aurre egiteko beharrezkoak diren zenbait ondasun-emate, inportazio eta eskuraketarako. Betiere, baldin eta hartzaileak entitate publikoak, ospitaleak, klinikak edo irabazi asmorik gabeko entitateak badira.

Eta, horretaz gain, abenduaren 31ra arte %4ko zerga-tasa ezartzen da, alde batera utzita %21a, erabili eta botatzeko maskara kirurgikoen ondasun-emate, inportazio- eta eskuraketetan. Hori Errege Lege-Dekretu baten bidez.



Eta zergatik eman diogu aldeko botoa honi? Kontuan izanik Ekonomia-itunaren Legearen 26. artikulua zehazten duena, hain zuzen ere, balio erantsiaren gaineko zerga itundua ere antzeko estatuak une bakoitzean ezarrita dituen edukiz eta formazko arau berberak erabili behar direla, bada, ondorioz Bizkaiko lurralde historikoaren araudian sartu behar ditugu edo sartu behar genituzke aipatutako zerga-aldaketa horiek, eta eduki konkretu horrekin. Gure Bizkaiko lurralde historikoko zergei buruzko arauak 8. artikuluan zehazten du, Aldundiak Foru Arauaren maila bera duten Foru-Dekretu arauemaileek eman ahal izango dituela, besteak beste, araudiaren egokitzapena egiteko Bizkaiko lurralde historikoan ere araubide erkideko lurraldean dauden arau substantibo eta formal berberak aginduzko izan behar baldin badute. Eta gure ustez, horixe da kasua eta horixe da Foru Aldundiak egin izan duena Foru Dekretu Arauemaile honen bidez. Egia esan, xedapen gehigarri baten bitartez aurreko Foru Dekretu Arauemaile batean antzemandako akats bat zuzendu ez ezik, balio erantsiaren gaineko zergari buruzko gure Foru Araua egokituz. Eta horregatik izan da gure aldeko botoa. Ez dago bestelako gauzak eztabaidatzerik.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lerma Mentxaka jauna. Orain bai, gai-zerrendako 3. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Decreto Foral Normativo (Transposición) ([R.E.11/E/2021/0000185](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Decreto Foral Normativo 2/2021, de 19 de enero, de trasposición de la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

**Documento**

([R.E.11/E/2021/0000185](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (6A)

**Expediente:** ([11/A/03/0002024](#))

**Principal:**

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Dekretu Arauemailea (Transposizinoz) ([11/E/2021/0000185SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** 2/2021 Foru Dekretu Arauemailea, Kontseiluaren 2017ko maiatzaren 29ko 2017/952 (EB) Zuzentarauaren transposizioa egiten duena; izan ere, horren bidez, 2016/1164 (EB) Zuzentaria aldatzen da, hirugarren herrialdeekiko asimetria hibridoek dagokienez

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2021/0000185SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (6A)

**Espedientea:** ([11/A/03/0002024](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Aldundiaren ordezkaria, Unzueta Torre andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **UNZUETA TORRE** andreak: Eskerrik asko. 2015eko urriaren 5ean, Ekonomia Lankidetzaren eta Garapenerako Antolakundeak, ELGAK, argitara eman zituen zerga-oinarriaren higaduraren eta mozkinen lekualdatzearen aurkako hamabost ekintza-puntuei buruzko azken txostenak: BEPS. Europako Kontseiluak 2015eko abenduaren 8ko ondorioetan jaso zituen txosten horiek, eta Europar Batasunean adierazitakora egokitzen diren irtenbide komunak eta,aldi berean, malguak aurkitzeko beharra azpimarratu zuen.

Bestalde, Europako Batzordeak, ELGERen BEPS proiektuaren ondorioak zehazteko helburuarekin, 2016ko urtarrilaren 28an zerga-elusioaren aurkako paketea aurkeztu zuen, eta horren esparruan onartu zen Kontseiluaren 2016ko uztailearen 12ko 2016/1164 Zuzentaraua, barne-merkatuaren funtzionamenduan eragin zuzena duten zerga-elusioko praktiken aurkako arauak ezartzen dituen.

Dicha Directiva 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, estableció un marco para luchar contra las asimetrías híbridas que, sin embargo, fue posteriormente ampliado por la Directiva 2017/952, del Consejo, de 29 de mayo, mediante la que se establecen reglas que neutralizan las asimetrías híbridas de una forma más global, incluyendo las que impliquen a terceros países.

Esta última Directiva 2017/952, del Consejo, de 29 de mayo, recoge una serie de asimetrías híbridas, basadas en lo establecido en el Informe Final sobre la Acción 2 del Proyecto BEPS de la OCDE, y establece las reglas necesarias para eliminarlas, mediante la regulación de un mandato primario, entendido como la solución que se considera más apropiada para neutralizar cada asimetría híbrida, y de un mandato secundario, que debe ser aplicado en caso de que, en la jurisdicción de que se trate, no se aplique el citado mandato primario, bien porque exista una discrepancia en la trasposición de la Directiva, o bien porque la asimetría implique a un tercer Estado que no tenga aprobadas medidas defensivas contra ella.

Así, en este contexto, mediante este Decreto Foral Normativo se trasponen al ordenamiento del Territorio Histórico de Bizkaia, las reglas contenidas en la Directiva 2017/952, del Consejo, de 29 de mayo, incorporándolas a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y a la Norma Foral 12/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Unzueta Torre andrea. Eta jarraian, bototara jarriko dogu Foru Dekretu arauemailea.

Aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak? Emaizta hurrengoan izan da; guztira 49 boto izan dira, aldekoak izan dira 33, ez da egon kontrako botorik eta 16 abstentzino. Beraz, onartu egin da Foru Dekretu Arauemailea.

Jarraian, boto azalpen txandara pasatuko gara; horretarako, Talde Berezia-Partido Popularreko ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Tal y como se ha explicado este segundo Decreto Foral Normativo tiene como objeto trasponer la directiva 2016/1164, la redacción dadas por la ampliación que se hizo en la directiva 2017/952, incorporándolos a la Norma Foral del impuesto sobre sociedades y a la Norma Foral del impuesto sobre la renta de no residentes. A este respecto se ha recordado que efectivamente el origen de este asunto está en el proyecto de la OCDE contra la elusión fiscal y la erosión de las bases imponibles y el trazado de beneficios, conocido por su acrónimo en inglés BEPS, y en este sentido la OCDE ha venido elaborando distintas recomendaciones para neutralizar los efectos fiscales causados por asimetrías híbridas consistentes en la doble deducción del mismo pago en 2 jurisdicciones distintas.

En resumidas cuentas, nos estamos refiriendo a esas estrategias de planificación fiscal utilizadas para, aprovechando las discrepancias e inconsistencias existentes entre los sistemas fiscales nacionales, cambiar artificiosamente los beneficios a lugares de escasa o nula tributación, y que a tenor de la creciente movilidad del capital y de los nuevos modelos de negocio del siglo 21, se ha convertido para las distintas haciendas y para la

recaudación en un serio problema. Es evidente que cada día que pasa se van incorporando un mayor corpus normativo y mayores herramientas en la lucha contra la elusión fiscal. Y eso es algo que, desde luego, este grupo comparte, apoya, indudablemente en las distintas instituciones, pero es verdad que lo que no se ha comentado es que en nuestra opinión lo que ha ocurrido es que la Diputación Foral no ha hecho sus deberes, estamos hablando de una directiva del año 2017 que se está transponiendo a nuestro ordenamiento en 2021, y ello tras un requerimiento de la Comisión Europea, y ya en el plazo de prórroga para llevar a cabo esta modificación.

Yo quiero recordar que nos encontramos ante una normativa enormemente compleja, desde luego, mi grupo no se siente capaz ni en uno ni en dos ni unos pocos días de poder hacer un análisis y un estudio de una materia que es complejísima, o sea, la Diputación con las personas que tiene detrás trabajando en estos asuntos ha tenido años para analizar esto, y se pretende que nosotros en lugar de hacerlo a través de un proyecto de Norma Foral lo hagamos con un Decreto Foral Normativo que efectivamente para los casos de urgencia se contempla, pero sin ir más lejos, esto se está tramitando en el congreso de los diputados. Y sus señorías allí tienen, nada más y nada menos que, un dictamen del consejo de estado para poder analizar, estudiar este tema y fijar su posición. Nosotros con escasos días, una materia de enorme complejidad...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Vaya finalizando, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: No somos capaces... Termino ya, señora presidenta, gracias. De poder fijar con responsabilidad una posición, a pesar de que estamos en contra, desde luego, de esos procesos de elusión fiscal y que venimos apoyando todas las medias, pero como les digo, no podemos cometer esa irresponsabilidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. En primer lugar, me gustaría trasladar al equipo de gobierno que sería adecuado establecer un único procedimiento para las transposición de directivas europeas, y que a nuestro juicio, lógicamente, debería ser el de la modificación de Normas Forales. Si leemos en la norma foral 387 de organización de las instituciones forales, veremos que es donde mejor encaja. Mejor en esto que en los Decretos Forales Normativos.

Entrando ya en el contenido del decreto, esta nueva directiva viene a ampliar y mejorar la del 2016, perteneciente al paquete contra la elusión fiscal, y con la reforma se trata de evitar la ingeniería fiscal de las grandes multinacionales, para eludir impuestos. El decreto que nos presentan recoge exhaustivamente las modificaciones que propone la directiva, acogiéndose a las diferentes opciones que permite, sin embargo, nuevamente, y desgraciadamente nos encontramos ante una directiva deslavazada, como la mayoría de las cosas que hace la Unión Europea en materia fiscal, también hay que decirlo. Por ejemplo, se limita la deducibilidad de intereses al 30% del beneficio operativo, una cifra que no solo es arbitraria, sino que además permite una nada desdeñable elusión al fisco del 30% de la base imponible. Sería más adecuado, creemos, valorar si los préstamos que originan ese flujo de intereses son espurios o están justificadas. Otro ejemplo claro es la no inclusión de ingresos cuando están sometidos a un tipo de gravamen nominal de al menos el 10%, esta es una manera descarada de legitimar la competencia fiscal a la baja, que practican países como Holanda,

Irlanda o Luxemburgo, dónde, vaya, qué casualidad, el tipo de gravamen del impuesto de sociedades es del 12,5%.

También en el texto se asimila reiteradamente la condición de estado miembro de la Unión Europea a estados con los que existe un convenio de doble imposición, lo cual puede ser bastante cuestionable, conociendo las estrategias de competencia fiscal a la baja que practican algunos de nuestros socios europeos. Como decía al principio una directiva europea con una buena intención, al menos en su presentación, pero que por el camino se dejó muchas cosas y acabó deslavazada. Por todo ello nos hemos abstenido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, berriro. Tenemos el Decreto Foral Normativo 2/2021 de 19 de enero de transposición de la directiva de la Unión Europea en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países, ahí es nada, con este nombrecito. Vamos a intentar traducirlo para que todos los que nos están viendo y nos están escuchando lo entiendan. En realidad, con este decreto se trata de impedir que las multinacionales se aprovechen de las discrepancias normativas en materia tributaria entre los diferentes estados, para no pagar o pagar menos impuestos de lo que les correspondería, se trata de impedir, en la medida de lo posible, la llamada ingeniería financiera. Afecta principalmente al Impuesto de Sociedades y al Impuesto de la Renta de los no Residentes, son 15 puntos de acción contra la versión de la base imponible y el traslado de beneficios. Los socialistas vascos estamos en contra de cualquier tipo de elusión fiscal, y por eso hemos votado a favor de la convalidación de dicho decreto.

Con la convalidación de este decreto se incorporan al ordenamiento tributario vizcaíno las reglas contenidas en la directiva 2017/952 sobre el Impuesto de Sociedades y sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas no Residentes, y cumplimos con el compromiso de la Comisión Europea de aprobarlo antes del 28 febrero. En definitiva, se incorporan las normas sobre las asimetrías híbridas por las que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal y que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior. Por todo ello, como decía antes, los socialistas vascos hemos votado a favor de la convalidación de este decreto, besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Guk hiru arrazoi izan ditugu abstentziorako. Lehenengoa, urratsa dela baina ez dela nahikoa, ez dituela asimetria hibrido guztiak hartzen bere gain. Eta berandu gabiltzala, eta, horregatik, premiazko bidea hartu behar izan dela.

Badakigu multinazionalak, zerga-ingeniaritzaren bitartez, zerga-oinarriak higitzeko eta etekinak artifizialki lekualdatzeko erabiltzen dutela, eta hori gutxi balitz, asimetria horiek zerga-paradisuetako jauzia errazten dute, eta esan beharrik ez dago zerga-ingeniaritza horrek sekulako kostua duela herritarrontzat, osasun-hezkuntza-zientzia-azpiegiturak eta gizarte zerbitzu publikoen kaltetan.

Beraz, zerga-ingeniaritza horrekin bukatzea guretzat lehentasunezko helburua da, izan ere, mundu honetan gehien dutenek ez dute berauei dagozkien zergak

ordaintzen, direla multinazionalak direla aberatsak, biak ala biak. Eta hau da Zuzentzarau horren helburua: bermatzea multinazionalak ezin dutela modu artifizialean murriztu sozietateen gaineko zergan ordaindu beharrekoa.

Hortaz, ELGaren 2015eko BEPS-ekintzak eta Europar Batasuneko Zuzentzarauak urratsak dira, baina motz gelditzen dira. Motz gelditzen dira helburua izan behar delako, gure ustez, sozietateen gaineko zerga oinarri bateratua finkatzea eta zerga tipo bateratu baten aldeko apustua egitea Europar Batasunean. Horietaz eztabaida luzeak izaten dira, baina ez da ezer lortu. Eta zerga oinarriak eta tipoak bateratu ezean, badakigu multinazionalak, izan Arcelor Mittal, izan Nike, edo izan Google... badakigu zein herrialdetan jartzen dituzten beren matrizeak.

Abstenitzeko bigarren arrazoia da Zuzentzarauak ez dituela auzitan jartzen asimetria hibrido guztiak, gutxi batzuk baizik. Ez ditu asimetriak saihesteko urratsak eman inbertsio kolektiboen erakundeetan, arrisku-kapitaleko enpreetan, edo banku-jardueretan.

Eta, azkenik, esan beharra dago urgentziaz aurkeztu dela, berandu goazelako. Epea 2019ko abenduaren 31an amaitzen zen. Bi hilabeteko epea luzatu zen, baina hil honen amaieran amaitzen da. Gure ustez urgentziazkoa ezinbestekoa da, baina aurretik lanak egin ez direlako, lehen aipatu da, horrelako proposamena egin behar dela foru araua aldatzen, aurrekoa erraza zen, hau egia da oso konplexua dela eta eztabaida gehiago merezi duela. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Díaz Insausti andrea, zeurea da berba.

La Sra. **DÍAZ INSAUSTI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea eta egun on guztioi. Gure aldetik, ikusi den bezala, aldeko botoa eman diogu foru dekretu honi, Europatik datorren direktiba bat delako, eta Europa mailan harmonizatuta edo harmonizatu nahi den gaia delako. Esta directiva europea está dirigida sobre todo a las multinacionales y por eso se modifica el Impuesto de Sociedades y también el Impuesto de la Renta de los no Residentes. Y su objetivo no es otro que evitar que esas grandes empresas se aprovechen de las discrepancias normativas o de las diferentes jurisdicciones que existen en la Unión Europea y de esa forma deslocalicen las bases imponibles de estos impuestos y al final no paguen en ningún lado.

A través de esta directiva se intenta evitar esa planificación fiscal agresiva que aplican algunas empresas, y conseguir así que tributen dónde y cuanto les corresponda. Tanto la Diputación Foral como las autoridades españolas se comprometieron con la Comisión a que esta directiva estuviese aprobada y transpuesta para el 28 de febrero y es por eso que se trae aquí a través de un Decreto Foral Normativo. Precisamente por eso no se puede realizar a través de Norma Foral, porque si no el plazo no se cumpliría, ya que el procedimiento de aprobación de una norma foral se alargaría unos 4 o 5 meses. No es cierto que en el congreso se esté tramitando, lo hará en febrero, y también se aprobará, o se intentará tramitar a través de un Real Decreto Ley, y el Tribunal Constitucional ha dicho que se puede usar el Real Decreto Ley y el Decreto Foral Normativo, cuando haya que transponer una directiva para la que haya pasado ya el plazo de transposición, y haya un procedimiento de infracción que es el caso. De hecho, como he dicho no se puede hacer a través de una Norma Foral, porque se incumpliría el plazo acordado, tanto como con el resto de las instituciones españolas, como con la Comisión. Y en ese sentido, estamos de acuerdo con el objetivo de la directiva, y es por eso que hemos votado a favor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri.  
Eta gai-zerrendako 4, 5, 6 eta 7. puntuak batera eztabaidatuko dira.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002436](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 12/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre la Renta de no Residentes.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0002436](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (8A)

**Expediente:** ([11/A/07/0001713](#))

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002437](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0002437](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (9A)

**Expediente:** ([11/A/07/0001714](#))

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002438](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 2/2013, de 27 de febrero, del Impuesto Sobre Patrimonio.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0002438](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (10A)

**Expediente:** ([11/A/07/0001715](#))

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2020/0002436SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Ez-egoiliarren Errentaren gaineko Zergari buruzko abenduaren 5eko 12/2013 FORU ARAUA aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002436SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (8A)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001713](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2020/0002437SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Sozietateen gaineko Zergari buruzko abenduaren 5eko 11/2013 FORU ARAUA aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002437SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (9A)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001714](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2020/0002438SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Ondarearen gaineko Zergari buruzko otsailaren 27ko 2/2013 FORU ARAUA aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002438SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (10A)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001715](#))

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena

Foral ([R.E.11/E/2020/0002444](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 13/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Documento**

([R.E.11/E/2020/0002444](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (11A)

**Expediente:** ([11/A/07/0001717](#))

**Principal:**

([11/E/2020/0002444SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko abenduaren 5eko 13/2013 Foru Araua aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002444SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (11A)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001717](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimenak aurkeztu dituen taldearen txanda da; beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martin andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTIN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Desde Elkarrekin Bizkaia traemos para su toma en consideración una propuesta de reforma fiscal, que afecta tanto al impuesto del IRPF, al Impuesto de la Renta de los No Residentes, al de Patrimonio y al Impuesto de Sociedades.

Es una propuesta oportuna. Surge en un contexto y con el pretexto de la crisis sanitaria, económica y social a la que hay que dar respuesta de forma decidida durante los próximos años. Y para esto es necesario disponer de recursos económicos suficientes. Recursos que nos van a permitir aumentar la capacidad de inversión. Y en este sentido, los efectos en la recaudación de la reforma fiscal que plantemos supondrían un incremento de aproximadamente uno 450 millones de euros, que van a favorecer el impulso de políticas orientadas a la recuperación de la ciudadanía y del territorio.

Al mismo tiempo, es una propuesta ambiciosa, porque plantea una reforma de calado del sistema fiscal con el objetivo de lograr una sociedad cohesionada, justa y sostenible. Una reforma con base en la redistribución de la riqueza y en el impulso de las transformaciones que tiene nuestro país y nuestra sociedad como retos de obligado cumplimiento, y cuya fecha de caducidad empieza a estar demasiado próxima, como la igualdad entre hombres y mujeres o la crisis climática.

El sistema fiscal que se ha ido construyendo a lo largo de los años en este país ha provocado que tengamos una de las presiones fiscales más bajas de toda la Unión Europea, y que la presión fiscal, además, recaiga de forma desproporcionada sobre las rentas del trabajo y sobre los segmentos de rentas más bajas.

Una política fiscal que mima a los grandes patrimonios y fortunas, a los que las crisis económicas prácticamente no les afectan, mientras se amplía la capa social con un poder adquisitivo cada día más bajo y que cada vez tiene más dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

Este modelo fiscal da un trato de favor a las multinacionales, a los fondos financieros internacionales, en definitiva, a los sectores más privilegiados, con una batería inagotable de deducciones, de rebajas en impuestos como el de Sociedades. Un sistema fiscal que no pone ni una sola medida para luchar contra las desigualdades entre hombres y mujeres. Es un sistema fiscal profundamente clasista.

Se está recaudando mal, de forma injusta y desequilibrada y las consecuencias son cada vez más evidentes. Desigualdades sociales en aumento. La brecha entre los que más tienen y el resto de la sociedad de Euskadi es cada vez más grande.

El deterioro de los servicios públicos es otra de sus consecuencias. Algo que ya era denunciado por algunos sectores previamente a la crisis provocada por el COVID-19, pero que con la pandemia se ha puesto a la vista de todos y de todas.

En definitiva, es un sistema fiscal que nos lleva a una peligrosa fractura social, y a la consolidación de una Euskadi a dos velocidades. Y es por todo esto que presentamos esta propuesta.

En primer lugar y en cuanto a la propuesta de reforma del IRPF. Partimos de la base de que, para favorecer la salida de esta crisis económica, es necesario introducir medidas que aseguren que las rentas más bajas y aquellos que han sido más perjudicados por la pérdida de ingresos cuenten con mayores recursos.

Y para conseguir esto, proponemos mejoras en las exenciones, en las deducciones en cuota y en los tipos de gravamen a las rentas más bajas.

Pero al mismo tiempo, quienes han sido menos afectados por la crisis deben contribuir en mayor proporción. Porque son precisamente estas rentas altas, las que se están beneficiando de la pérdida de progresividad creciente de esta figura tributaria. Y ya es hora de que contribuyan en la medida sus posibilidades. Y para esto hemos diseñado un impuesto que necesariamente es más progresivo, y que elimina las exenciones que benefician claramente a las rentas muy altas, como las ligadas a dividendos o a aportaciones a planes de pensiones.

Así mismo, el IRPF es un impuesto de gran relevancia para reducir y tratar de eliminar las brechas y desigualdades entre mujeres y hombres, y es por esto, que proponemos modificar las bonificaciones a los rendimientos de trabajo beneficiando a las mujeres, y especialmente a aquellas con rentas más bajas, así como a las familias monomarentales.

Por otro parte, también deben dejar de privilegiarse con tipos más bajos a las rentas del capital frente a las rentas del trabajo. No es justo que para las rentas del trabajo haya tipos marginales superiores al 40% mientras que las del ahorro tienen un tipo marginal máximo del 25%. Y por eso proponemos que se iguale el tratamiento que reciben las rentas del trabajo y rentas del ahorro. No tiene sentido, ni interés social, premiar el rentismo, mientras quienes se levantan a trabajar todos los días tienen que hacer frente a tipos impositivos más altos.

En segundo lugar y en cuanto a la propuesta de reforma del Impuesto de Patrimonio. Miren, en el año 2019 se recaudaron en Bizkaia 77,4 millones con este impuesto. Una recaudación ridícula y que es consecuencia de que el modelo actual establece una baja tributación para las rentas altas y para los grandes patrimonios. ¿Y qué conseguimos con esto? Favorecer la acumulación de riqueza en pocas manos y al mismo tiempo debilitar lo público. Fíjense si es así, que son tales los beneficios fiscales que tienen las rentas muy altas y los grandes patrimonios que son los únicos que ganan con la crisis, mientras el resto de la ciudadanía busca cómo llegar a fin de mes. Este año 2020 solo hasta el mes de noviembre y en plena crisis ya se han recaudado 80,3 millones de euros. 3 millones de euros más que lo recaudado en todo el 2019. No tiene justificación alguna, que no se utilice con eficacia este impuesto, y no tiene justificación alguna que no haya interés alguno por corregir las extremas desigualdades en la distribución de la riqueza. Y por eso es imperativo no sólo aumentar la progresividad de este impuesto, incrementando los tipos impositivos a las grandes fortunas, sino reducir el mínimo exento, hasta los 600.000 euros. Pero también es imperativo eliminar otros



privilegios que recoge este impuesto; a los fondos privados de pensiones, a las EPSV, o a la participación en fondos europeos para inversión o capitalización. Y es momento de pasar a dar un mejor tratamiento a actividades que impulsan transformaciones que no se pueden demorar como la lucha contra la crisis climática.

En tercer lugar y en cuanto a la propuesta de reforma del Impuesto de Sociedades, es más que manifiesto el impacto que han tenido las medidas adoptadas por los gobiernos para evitar contagios sobre la actividad económica. Cierres, y pérdida de ingresos de muchas empresas de nuestro territorio. Y si a esto le unimos las inoportunas e inadecuadas reformas que se acometieron del Impuesto de Sociedades, nos ha llevado a una caída de la recaudación por este impuesto alarmante. En el año 2019 se recaudaron 160 millones menos que en el año 2018. Y desde Elkarrekin Podemos-IU consideramos que es ineludible revertir la reforma del 2018, y en aras a evitar tentaciones de deslocalización proponemos armonizar este impuesto con el tipo impositivo vigente en territorio común, aunque con la idea de abrir camino a que estas Juntas lo eleven en un futuro, por lo menos, hasta el 28%. Así mismo, hay algunos sectores de actividad que son especialmente privilegiados por este Impuesto, actividades que además de no contribuir a lo común lo erosionan, como las Instituciones de Inversión colectiva, las Sociedades de Capital Riesgo, o las actividades de arrendamiento de inmuebles que favorecen el rentismo y que proponemos eliminar. Por otro lado, no somos hostiles a la generación de beneficios en las empresas, siempre que se reinviertan en la actividad económica. Por ese motivo, hemos propuesto un incentivo a la retención de beneficios, penalizando la distribución de beneficios y dividendos. Como ven, traemos para su toma en consideración una propuesta de reforma fiscal con un potente efecto redistributivo y que incentiva a aquellas actividades que fortalecen lo común, para avanzar hacia una sociedad cohesionada, justa, igualitaria y sostenible. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Son ya varias las ocasiones en las que durante esta legislatura hemos abordados el debate fiscal, lo hemos hecho a instancia de mi grupo, a instancia de Euskal Herria Bildu recientemente, y ahora a instancia de Elkarrekin Bizkaia. Y, por tanto, yo en mi intervención voy a ser breve porque los planteamientos de mi grupo no han cambiado en lo sustancial, aunque, lógicamente, tienen que adecuarse a la realidad que tenemos ahora mismo en el territorio consecuencia de esa crisis sanitaria a la que todos nos hemos referido en tantas ocasiones a lo largo de este pleno y de otros. Mire, yo no sé si habrá algún momento bueno para aplicar esta reforma fiscal, yo personalmente creo que no. Pero desde luego este es el peor momento para afrontar una reforma fiscal como la que usted, pese a estar en el trámite de toma en consideración, seguro que nos podría aportar más datos en el futuro, pero realmente creo que en este momento, en esta situación en la que estamos en el punto álgido de la tercera ola, en la que están restringidos los movimientos y la capacidad de movilidad de personas en nuestro territorio, estamos en un momento en el que tenemos el sistema sanitario en una situación prácticamente al borde del colapso.

Yo creo que somos en este momento incapaces de valorar exactamente cómo vamos a salir de esta tercera ola y como va a evolucionar la situación en las semanas y en los meses posteriores. Como bien saben en algo sí coincidimos porque mi grupo ha asentado buena parte de sus intervenciones en esta tribuna en la importancia de la herramienta fiscal, yo sí que creo que es una herramienta para ganar oportunidades para Bizkaia, para las empresas, para las personas, para las PYMEs, para nuestros autónomos, es una herramienta esencial para el modelo que vamos a construir o cómo vamos a evolucionar la Bizkaia post-Covid a lo largo

de los próximos años, y para, como le decía, tener un territorio más competitivo, más atractivo para retener, para atraer inversión, empresas y para realmente tener capacidad de empuje en la creación de empleo de calidad, y para poder fortalecer también la posición de las familias en nuestro territorio. Todos lo conocemos, además porque si se ha dicho en esta Cámara que el Gobierno Foral planteará a lo largo de este año una reforma fiscal, yo la verdad que interpreto la presentación de esta propuesta para intentar fijar una posición, con carácter previo de cuáles son las intenciones del grupo Elkarrekin Bizkaia, y yo creo que ya habrá momento de ver, cómo hemos evolucionado los demás también la posición que hemos ido manteniendo a lo largo de esta legislatura.

Yo francamente creo que esta propuesta que ustedes hacen ignora dos hechos relevantes, el que he mencionado, por un lado, el momento en el que nos encontramos. Pero luego, por otro lado, yo tengo la sensación de que ustedes creen que no compiten con otras realidades, con otros territorios, no sé si son conscientes de que formamos parte del entorno europeo, no sé si ustedes creen que es casualidad que nuestros socios europeos, especialmente aquellos que disfrutaban de mayores cotas de desarrollo, no han hecho ningún movimiento fiscal en este sentido y si justo han hecho alguno, ha sido al contrario. Van a recaudar más para tener mejores servicios públicos, yo creo que a lo mejor en el corto plazo esto si se cumple. Y hay una mayor recaudación, pero estoy absolutamente convencida de que con estas medidas lo que ocurriría en Bizkaia es que tendríamos una menor recaudación, pasado el tiempo, y desde luego Bizkaia saldría de esta reforma fiscal que ustedes plantean mucho más empobrecida. Va en sentido opuesto a nuestro planteamiento, eso no sorprende a nadie, ustedes lo saben, yo respeto lo suyo, pero siento también en la obligación de explicar, porque vamos a no apoyar la toma en consideración de esta propuesta.

Me preocupa también porque tengo la sensación de que este tipo de reformas ustedes sólo las proponen cuando están en la oposición, porque cuando están en el gobierno hacen... No sé si justo lo contrario, pero desde luego matizan mucho su posición en lo fiscal, me estoy refiriendo a que recientemente con ocasión de la aprobación de los presupuestos generales del estado, el mes de septiembre, el secretario de estado de derechos sociales, pertenece a su formación política, el señor Álvarez estaba negociando las cuentas con la Ministra de Hacienda, con la señora María Jesús Montero, y aseguró, y voy a citar textualmente, en un contexto de pandemia, y yo creo que ahora estamos en ese contexto, es posible graduar el acuerdo de coalición sobre materia fiscal llegando a afirmar y cito textualmente: "no hay urgencia para abordar una reforma fiscal".

Además, comparto que la suya es de un enorme calado, no es una modificación de la actual fiscalidad en Bizkaia, es una auténtica revolución lo que ustedes plantean, yo creo que una revolución para empobrecer a Bizkaia y a los vizcaínos en el medio y en el largo plazo. Y, por tanto, este grupo no lo puede compartir, creo que antes del verano es posible, o en torno a esas fechas tengamos nuevamente un debate fiscal aquí, será el momento de plantear nuestras propuestas, ahora en el trámite de toma en consideración y aun respetándolo, porque no puede ser de otra manera naturalmente su posición y su propuesta, nosotros creemos que éste, desde luego, es el peor momento posible, si es que existe alguno bueno que yo lo pongo en duda, para afrontar una reforma fiscal de estas características. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Presidente andrea, jaun-andreok, egun on berrero. En el debate que se nos propone hoy se nos insta a que promovamos una reforma

fiscal de los principales impuestos directos, el IRPF, Impuesto de Sociedades, Impuesto de Patrimonio, e Impuesto de los no Residentes. A nuestro entender la propuesta es inoportuna por dos razones. Puede provocar efectos desconocidos si la situación económica es inestable, los impuestos a reformar son impuestos sobre los que tenemos competencia normativa en los territorios históricos y con ellos se sostiene el grueso de nuestra capacidad tributaria. Es ciertamente un debate fiscal legítimo, por supuesto, aunque, insisto, es inoportuno cómo hemos venido defendiendo los socialistas en los debates precedentes como cuando se trató aquí la posible tasa Covid que presentó Euskal Herria Bildu, inoportuno en el tiempo y en la forma.

En primer lugar y en términos generales, porque la situación de extraordinaria inestabilidad económica en la que nos movemos aún hoy, y en la que presumiblemente seguiremos todavía unos meses más no permiten ni cuantificar ni estimar de manera mínimamente rigurosa el impacto económico de las medidas que se proponen y así se indica en todos los informes que se elaboran al respecto. No se pueden cuantificar los impactos de las medidas de manera fiable, además no se plantea una armonización en el órgano de coordinación tributaria, no es posible cuantificar con fiabilidad y, por tanto, estimar con un mínimo de rigor los efectos que podrían acometer estas propuestas fiscales. Y, en segundo lugar, no lo es desde el punto de vista del impacto recaudatorio, ni desde el punto de vista de la suficiencia financiera que proporcionarían las modificaciones que se plantean. Ni tampoco desde el punto de vista del impacto que generarían sobre la capacidad económica del contribuyente. Esto es, el efecto sobre la capacidad para el consumo, para la inversión, porque mayor presión fiscal no significa mayor justicia fiscal.

El único impuesto que tiene un efecto inmediato es la recaudación vía IVA. Los demás tienen un decalaje en el tiempo, cualquier reforma fiscal que se hiciera hoy, por ser principios de enero podríamos ver algún efecto a partir del año que viene, no es inmediato. Hay un tiempo de tardanza en ver sus efectos. Por tanto, no es posible tampoco hacer un análisis mínimamente solvente sobre los resultados en términos de equidad y justicia redistributiva. Como saben bien ahora mismo la prioridad de la política es atender las necesidades que son infinitas en todos los campos. Complementar con políticas públicas desde lo autonómico y lo local el escudo social que venimos desplegando desde el Gobierno de España. En este marco de respuesta general aquí en las instituciones vascas, tanto el Partido Nacionalista Vasco como el Partido Socialista, estamos haciendo uso de la capacidad fiscal vasca para dar respuestas temporales en lo inmediato, para posibilitar la capacidad económica de personas y empresas más vulnerables. Por tanto 2021 será un año de resistencia económica y también fiscal, que nos permita reactivar la economía. Medidas que comportarán un esfuerzo para las arcas públicas de un modo importante que en este momento debemos y podemos asumir para superar esta fase. No compartimos lo que siempre subyace, la poca y pobre importancia que dan al extraordinario esfuerzo financiero institucional que desde lo público se está haciendo.

También desde las instituciones vascas, y eso no lo podemos compartir. El Gobierno Vasco ha concretado las cifras donde prevé poder incurrir en un déficit de 1.617 millones de euros para el año 21, una deuda que alcanza, ni más ni menos, que 16,9% del producto interior bruto, una capacidad de deuda que se estima suficiente para hacer una política de gasto e inversión que permita afrontar la realidad que necesita Euskadi en estos momentos. Por otro lado, promover una reforma fiscal de este calado solamente en un territorio provocaría una desarmonización de todo el territorio, de todo lo que es Euskadi, con lo cual, no podríamos tener unos márgenes y unos tipos impositivos en un territorio, y otros en otro. Por tanto, voy a terminar, creemos que lo importante es afrontar los tiempos que nos tocan por delante, esperar a la revisión de la reforma fiscal que iba a ser para el año 20, pero que no pudo ser por la pandemia, y desde ese momento ver qué es lo que ha funcionado, qué es lo que no funciona, y cómo se puede mejorar e implementar. Pero hacerlos todos juntos en el País Vasco, no cada cuál por su lado, aduciendo no sé qué tipo de argucias, que al final tienen mucho más de alharaca que de eficacia en la recaudación. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerik asko, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro. Elkarrekin Bizkaiak lau zerga aldatzeko Foru Arau Proposamenak aurkeztu ditu: Pertsona Fisikoen gaineko Zerga, Sozietateen gaineko Zerga, Ondare Zerga eta Ez-egoiliarren Zerga.

Ez da lehenengo aldia zerga-erreformaz hitz egiten ari garela ganbera honetan. EH Bilduk behin baino gehiagotan planteatu du zerga-erreforma sakona egiteko beharra. Eta orain dela gutxi, Covid-19ak ondorioztaturiko diru-sarreraren galerari aurre egiteko behin-behineko eta premiazko neurri moduan Covid Tasa sortzeko Foru Arau Proposamena ekarri genuen hona. Proposamen horretan eta gaur eztabaidatzen ari garen Foru Arau Proposamenen artean elementu komunak daude. Egia da Covid Tasa behin-behineko moduan planteatu genuela, baina argi utzi genuen ez genuela baztertzeko zerga-erreforma sakona egitearen beharra. Kontua zen ahalik eta lasterren diru-sarrerak handitzeko neurri bat hartzea, hori zen Covid Tasa. Baina ez zen aurrera atera. Eta gaur zergak aldatzeko lau proposamen ditugu mahai gainean. Proposamen zehatz batzuekin bat egiten dugu, beste batzuekin ez, eta gauza batzuk faltan izaten ditugu, baina gaur ez da unea horretaz eztabaidatzeko, gaur Foru Arau Proposamen horiek kontuan hartzen ditugun ala ez erabaki behar dugu. Eta esan behar dut EH Bilduk oso argi duela baietza emango diegula, hau da, Foru Arau hauek eztabaidatzeko bidea emango diegula, uste dugulako beharrezkoa dela zerga-sistemaren inguruko eztabaida hori.

Desde EH Bildu hemos planteado en diferentes ocasiones la necesidad de abordar una reforma fiscal en profundidad. No solo eso, sino que, hace unos meses defendimos aquí una Propuesta de Norma Foral para crear la Tasa Covid. En ese caso era una medida transitoria, provisional, para de manera urgente frenar la caída de ingresos. Pero como dijimos entonces eso no suponía renunciar al debate pendiente de una reforma global del sistema fiscal. Seguimos defendiendo la necesidad de ese debate y por eso vamos a votar que sí a favor de tener en consideración estas cuatro Proposiciones de Norma Foral.

Eta eztabaida horren beharra azpimarratzeko argudio batzuk emango ditut. Entzun ditudanak, badakigu, ez dela momentua, esan nahi da ez dela momentua batzuentzat, baina beste batzuentzat argi dago badela momentua, batzuk egoera larri honetan ere etekinak ateratzen ari direlako. Eta bada garaia, zeren hemen hitz egiten ari gara bidea emateaz, gero onartzeko prozesua luzea delako. Eta esan da ere, Covid tasaren kontra erabili zen argudioa, que no hay armonización, claro, señor Otermin, es que con la propuesta que tienen de que tenemos que llevarlo al Órgano de Coordinación Tributaria, es que solamente son ustedes lo que pueden enviarlo, y así nos bloquean todo, porque usted sabe perfectamente que Elkarrekin Bizkaia ha presentado estas mismas propuestas en Araba, en Bizkaia y en Gipuzkoa, lo mismo que la propuesta de Covid Tasa la presentó EH Bildu en Araba, en Bizkaia y en Gipuzkoa. Entonces nuestro objetivo sí es que se armonice, el problema es que ustedes, quienes están gobernando en estas tres instituciones, el PNV y el Partido Socialista no quieren abordar esta cuestión, ese es el problema, no que no haya armonización, porque voluntad de armonización, desde luego EH Bildu la tiene, y creo que Elkarrekin Bizkaia también.

Orduan, saiatuko naiz beste argudio batzuk planteatzen, zergatik behar diren, edo zergatik ekin behar diogun erreforma horri.

Amaieran, Otermin jaunak ere esan du, itxaron behar dugula egindako erreformen ebaluazioari, ados. Bueno, alde batetik, ebaluazio hori bakarrik pertsona fisikoen errentaren zergaren gainekoa da eta sozietateen zergari buruzkoa. Baina ebaluazio hori ez

dagokio ondare-zergari eta ez egoiliarren zergari. Eta ondare-zergaren erreformaz ez da hitz egin nahi, baina nik uste dut progresiboa ez den zerga bat, hemen baldin badaukagu, hori da ondare-zerga, hain zuzen, zerga ezkutatuta dagoelako, eta horren arabera gertatzen da. Bizkaian 12,8 milioi euro baino ondare handiagoa duten pertsonak dira 130, horiek metatzen dituzte 3.635,5 milioi euro, eta ondare-zergan ordaindu beharko zuten ia 60 milioi, baina, ezkutu fiskala dagoenez, barkatzen zaie 37,5 milioi, hau da, erdia baino gehiago barkatzen zaie hain aberatsak diren hauei. 12,8 milioi euro baino gehiago.

Eta kontuan hartu behar da barkatzen zaizkiela milioi horiek, milioi horien ondarea geldirik izateagatik, hau da, PFEZ gutxi ordaintzen dutelako. Hori da justu ekonomia bultzatzeko eta sustatzeko kontrako neurria.

Bestalde, kontuan hartu behar dugu gutxi batzuek krisi honetan ere irabaziak izango dituztela, eta batzuek irabazi handiak. Hori gertatu zen aurreko krisialdian, eta behin baino gehiagotan esan dut.

2011n, las personas con un patrimonio mayor que 12,8 millones, eran 101 y acumulaban 2.414 millones. En 2018 eran 130, o sea, son más y acumulan 1.211 millones más. Para esas personas no ha existido la crisis. Y seguramente en ésta va a pasar algo parecido.

Arazo gehiago daude Ondare Zergan; zer zergapetzen da eta zer uzten da kanpoan? EH Bildurentzat, zerga hau aldatu behar da nahi eta nahi ez, aberastasun osoa zergapetzeko eta aberatsak direnek dagozkien beste ordaindu dezaten.

Bide batez, esango dut, Ondare Zerga ez dago harmonizatuta. Beraz, beste argudio bat erreforma egiteko.

Eta zergatik ez erreformatu Pertsona Fisikoen Errenta eta Sozietateen gaineko Zerga? Ebaluazioa egin behar da, bai. Baina, PFEZarena 2014koa da, posible ditugu 5 ekitaldi aztertzea, orduan, orain arte ez bada egin, oraindik ez dakigu zergatik ez den egin.

Irailan eskatu genuen ebaluazio-txostena, baina bidali zizkiguten oinarri metodologikoak eta esaten ziguten erantsitako txostenetan jasotako metodologia aplikatu gabe dagoela oraindik, aplikatu aurretik gainerako lurralde historikoekin bateratu eta adostuko baita, Euskadiko Zerga Koordinazio Organoan. Erantzuna irailaren amaierakoa zen, ez dakit lau hilabete hauetan Euskadiko Zerga Koordinazio Organoak zerbait adostu duen, baina bada garaia. Lehen esan dudana bezala, PFEZren erreforma 2014koa da, Sozietateen gaineko Zergaren erreforma, egia da 2018koa dela, baina baditugu datu batzuk, eta hurrengoan ere azalduko dut zergatik Sozietateen Gaineko Zergak eta beste zerga batzuk ere erreformatu behar ditugun. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: Egun on guztioi. El grupo Elkarrekin Bizkaia formula 4 proposiciones de norma foral para su toma en consideración. Con el objetivo de modificar los Impuestos de Renta de no Residentes, de Sociedades, de Patrimonio y del Impuesto de Renta de las Personas Físicas. La justificación de estas reformas se argumenta, básicamente, en algunos puntos. Caída de la recaudación del Impuesto de Sociedades. Futura caída de la recaudación del Impuesto de Renta para este año, asegurar recursos para ayudar a las personas con rentas más bajas y que han sido perjudicados por pérdidas de ingresos. En

definitiva, se nos presentan un conjunto de afecciones, hechos y juicios de valor, mezclados con algunos lugares comunes, en realidad un análisis poco robusto.

Debe tenerse en cuenta que estamos debatiendo estas modificaciones de política fiscal en medio de la tercera ola de la crisis sanitaria más grave del último siglo. Bizkaia ha cerrado la recaudación de 2020 con 7.122 millones de euros tras los ajustes con los territorios forales y el estado. Lo que representó una caída del 10% respecto a las cifras de 2019. Se debe tener en cuenta que esta caída recoge 3 elementos relevantes, el parón de la actividad económica, las medidas de apoyo a personas autónomas y pymes de la Diputación Foral y los aplazamientos de pagos que todavía aplica nuestra Diputación. Si hacemos un análisis ABC de la recaudación del 2020 con el conjunto de impuestos, se ve que más del 94% de la recaudación se obtiene de 4 impuestos principales: el IRPF con el 40%, el IVA con el 36%, sumando los ajustes con el estado, los impuestos especiales con el 9,4% también incluyen los ajustes con el estado, y el impuesto de sociedades con el 8,3%. Debemos recordar que la Diputación Foral no tiene capacidad legislativa para el IVA y los impuestos especiales, sin embargo, estos impuestos representan casi el 47,6% de la recaudación.

Si ahora realizamos una radiografía de las caídas en la recaudación de 2020 observamos lo siguiente: la caída global es de 833 millones de euros. El IVA y los impuestos especiales representa una caída de 410 millones, es decir un 47% de toda la caída. El impuesto de sociedades se lleva un 19% del total de caída, con casi 167 millones de euros, sin embargo, el IRPF, todavía en 2020, la caída es de apenas 95 millones de euros, a pesar de ser el impuesto con mayor volumen de recaudación.

Los ajustes con el estado caen también 165 millones de euros entre especiales e IVA, un 23% de la caída. El peso de las caídas demuestra que la actividad económica influye de una manera determinante en la recaudación, más del 60% de la caída. Por lo tanto, es muy importante determinar el diagnóstico de la situación fiscal, y evitar legislar en caliente, primero los datos, después la información, más tarde el diagnóstico, y finalmente, tras una reflexión profunda, las acciones legislativas.

Con este análisis cobra, si cabe, una mayor importancia política la propuesta de solución número uno del debate de política general de septiembre de 2020, aprobado por estas Juntas Generales y que cito a continuación: que la política fiscal es una de las herramientas fundamentales para el desarrollo de las políticas públicas que tiene el territorio histórico de Bizkaia, que la capacidad de decidir su política fiscal se sitúa en el ámbito de la imposición directa, y que todo esto se enmarca en sus derechos históricos. Esta singularidad, raíz de nuestro autogobierno, permite una adaptación, un margen de maniobra muy relevante. Por eso el grupo Euzko Abertzaleak y el grupo Socialistas Vascos presentamos en septiembre en la propuesta de solución número 1, 4 puntos que instaban a la Diputación Foral a lo siguiente: desarrollar y culminar junto con las demás instituciones competentes el proceso de revisión de resultados de las reformas aprobadas en 2014 y 18, incluyendo la actual situación. Establecer un modelo de fiscalidad alineado y orientado con los objetivos de desarrollo sostenible. Elevar una propuesta de mejora para un desarrollo económico también sostenible, realizar un análisis en coordinación con Eudel de la financiación municipal. Sin embargo, en este pleno se nos presenta un conjunto de modificaciones sobre el impuesto de la renta de no residentes, impuesto de sociedades, del patrimonio y sobre el IRPF.

Estas modificaciones las podemos resumir en: incremento de tipos aplicables y aumento de la tributación mínima, incremento de las retenciones, eliminación de la exención, por doble imposición, para determinados casos. Eliminación de otras exenciones, cambios en la tributación del ahorro, los planes de pensiones y las deducciones por vivienda en el IRPF. En definitiva, se plantea incrementar la recaudación de 2021 mediante incremento de tipos, eliminación de reducciones de cuota y reducción de las deducciones. Debemos de ser cautos, las decisiones en política fiscal deben ser eficaces. Los territorios forales no disponen de

segundas oportunidades, no hay espacio para prueba y error. Después de esta crisis la política fiscal foral debe acertar a la primera, recordar que la subida de tipos aplicables a los impuestos no siempre mejora la recaudación. La actividad económica de personas y empresas influye de forma determinante en la recaudación, en estos momentos estamos todavía lejos de poder evaluar todos los efectos de la crisis económica. Por todo ello vamos a votar no a la toma en consideración de las 4 proposiciones de norma. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Arana Requena jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara; horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martin andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTIN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Quienes no van a apoyar hoy esas modificaciones, se sustentan sobre los mismos argumentos, más o menos, cuestionan la idoneidad del momento, porque como dicen hay que centrarse en la recuperación, eso ahora no toca, se desconocen los efectos, más o menos viene a ser eso. Este modelo fiscal, el que tenemos ahora, es neutro, tiene unos efectos neutros sobre la situación que estamos viviendo, ¿han analizado qué efectos va a tener, si son mejores o peores que los que tiene nuestra propuesta? ¿O no han hecho ese análisis, por si acaso? Yo creo que va por ahí, es para qué, es mejor quedarse quieto, y sinceramente quedarse quieto no nos va a sacar de ésta.

Ustedes dicen que no es idóneo el momento, y permítanme, pero es bastante incoherente que a ustedes no les resulte adecuado, abrir el melón de la reforma fiscal en febrero que entre ponte bien y estate quieto de aprobarse, hoy esta tramitación, estaría encima de la mesa prácticamente al mismo tiempo que la fecha en la que dijo el señor Rementeria que iba a presentar su reforma fiscal. Esa que ustedes quieren presentar con la señora Mazzucato. ¿Esta va a estar armonizada?, porque no he escuchado ni en Araba ni en Gipuzkoa que la vayan a presentar, ¿o lo van a sumar al paquete de desarmomizaciones junto con el Impuesto de Patrimonio? Yo creo que ustedes nos arrojan que tenemos que hacer unas cosas que luego ustedes tampoco practican. Dicen, para presentar sus propuestas hay que tener todos los datos necesarios, todos los análisis hechos, para presentar la suya ¿están ya los análisis hechos? ¿O esto sólo vale para la propuesta que presenta Elkarrekin Podemos? No sé, no les termino de entender. A mí me resulta llamativo, que el señor Arana diga que los argumentos que esgrimimos, primero que no le parecen serios, que no son argumentos de peso, a mí me sorprende que no le parezca un argumento de peso que tengamos una sociedad desequilibrada, que camina a dos velocidades, con dos realidades cada vez más distantes, que, de seguir tensionando la situación, se va a romper la cuerda, y llegará. Según el informe de Intermón previamente a la crisis Euskadi ya era la segunda comunidad autónoma con el mayor índice de desigualdades sociales de todo el Estado Español. En ese mismo informe Intermón señala en cuanto al impacto de la pobreza en Euskadi que tras la crisis sanitaria se producirá un aumento de más del 8%, con más de 200.000 personas en situación de pobreza. Y, fíjense, mientras un amplio sector de la sociedad cada vez está más asfixiado, tenemos un pequeño sector de la población que acumula cada vez más riqueza. Y ustedes deciden hoy que quietos parados, a esos no los vamos a tocar, hay personas a las que no hay que tocar. Tampoco hay que tocar poner dinero en el bolsillo de la ciudadanía de Bizkaia, que es una de las cuestiones que proponemos, quitarles a ellos no, pero a quien tiene necesidades, a quién lo está pasando mal, a quien le cuesta calentar su casa este invierno y llegar a fin de mes, poner dinero en el bolsillo de esos, tampoco. Eso es lo que van a votar ustedes hoy.

Han decidido no mover ficha, van a quedarse esperando, a ver si deja de llover, y podemos seguir adelante, con lo que han planteado ustedes siempre, mucho para algunos, y migajas para el resto, en nuestra opinión el momento es ahora, en este contexto, es ahora cuando necesitamos ese plan de reconstrucción, que priorice a las personas, a la economía

de los cuidados, a las transformaciones en nuestro modelo productivo, que priorice la lucha contra las desigualdades, la lucha contra el cambio climático, es ahora, y es ahora y hay que hacerlo con decisión, y apoyados en una herramienta como la que tenemos, la fiscalidad, que es increíble que nos lo permite. Ustedes hablaban de caídas, daba datos, y no se daba cuenta de que, en su bajada de la recaudación, cuando hablaba de cómo se había afectado la actividad económica, se olvida de que también afecta a los bolsillos de las personas. Bueno, yo creo que es importante que hagan hoy un ejercicio de responsabilidad, es momento de gobernar para toda la ciudadanía, no solo para unos pocos, y por mi parte, poco más puedo decir que animarlos a que voten a favor de la toma en consideración de esta propuesta de reforma fiscal, porque beneficiará al territorio, no tengan duda. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkariak ez dau parterik hartuko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias, señora presidenta. Salir aquí para decir determinadas cosas me parece que es un poco imprudente, porque decir que es incoherente por nuestra parte, cuando es el Gobierno de España junto con Unidas Podemos quien decide posponer la reforma fiscal por el año 22, a la espera de que mejore la situación económica, ¿dónde está la incoherencia? ¿Dónde? ¿En nosotros? ¿Que la teníamos prevista para el año 20 y la hemos pospuesto para el 21 dadas las circunstancias económicas extraordinarias, cuando el Gobierno de España decide ponerla por el 22? Mayor presión fiscal no significa mayor recaudación, ni mayor justicia social. Si comparamos, por ejemplo, la situación de Dinamarca, presión fiscal, si la subiéramos la de España a Dinamarca, cuando ellos tienen una renta media de 51.200€ al año y nosotros estamos por 24.000€, ¿dónde está la justicia social? Tienen más claro ustedes en qué gastar que en cómo recaudar. Y aquí como jugamos con pólvora ajena, hagamos una reforma fiscal de cualquier forma. Hagamos una deuda, la que haga falta para ver si entre todos salimos de esta situación con un acumulo de deuda increíble. ¿Cómo lo pagamos después, esto? ¿De qué estamos hablando? ¿Sabemos de qué estamos hablando realmente? ¿Lo sabemos?

En segundo lugar, me dicen, no, si ustedes están gobernando en las 3 diputaciones, evidentemente, o en las 3 Juntas, nunca va a salir un proceso de armonización. Plantéelo en el Parlamento Vasco, ¿o es que el Parlamento Vasco es una instancia ajena a todo esto de la armonización fiscal? Desde la ley municipal vasca, ¿cuál es el papel que tiene el parlamento vasco en este tema? Importante. No basta con decir: si ustedes no hacen no va a ser posible nunca. Háganlo ustedes, plantéenlo en el Parlamento Vasco, que todavía no lo han planteado. ¿A qué esperamos? Y luego, lo peor que salimos de esta situación es que parece que hay unos que estamos protegiendo los grandes intereses económicos y las grandes situaciones financieras de unos pocos, en detrimento de la mayoría. Como que fuéramos injustos. Que se demuestre la injusticia, ¿en qué? Cuando tenemos el mejor sistema, no es perfecto, pero el mejor sistema de protección a las personas en riesgo de exclusión de todo el Estado. ¿Por qué decimos estas cosas tan alegremente? ¿Por sacar un lema?, pues el lema que pueden decir ustedes mañana es que aquí dicen lo contrario que lo que dicen en Madrid. Lo contrario, en Madrid se puede esperar al 22 por una estabilidad de la situación económica, por una recuperación de todo lo que se puede hacer, y aquí se nos dice que no, no, hagámoslo a toda velocidad, vayamos por libre, porque esto es lo que necesita la ciudadanía. ¿Quién le ha dicho a usted que modificar los tipos, en todos los impuestos, va a dar *per se* una mayor recaudación? E insisto en una idea que he dicho antes, mayor presión fiscal no necesariamente significa mayor justicia social, y aquí estamos jugando con cosas muy delicadas que no podrían ser de un debate rápido, sino que tiene que ser muy detenido, esperando los momentos y esperando que vayamos viendo la situación más clara, sobre todo por el bien de la política que queremos desarrollar,



sino es que da la sensación de que aquí todo vale y todo se puede decir, total es otro el que paga.... Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Señor Otermin, aquí sí que parece que cualquiera puede decir lo que quiere, incluido usted. Porque usted sabe perfectamente que en el Parlamento Vasco Euskal Herria Bildu presentó la propuesta de tasa Covid, el Parlamento Vasco tiene cosas que decir, pero quienes gobiernan, tanto en el Gobierno Vasco como en las Diputaciones, o sea el PNV y el Partido Socialista, se niegan rotundamente a que en el Parlamento Vasco se hable para nada de impuestos. Y, en cualquier caso, se habló, y el argumento fue el mismo. Que hay que esperar a la evaluación, entonces argumentos haberlos haylos, pero me parece que no tiene mucho fundamento.

Eta saiatuko naiz beste bi datu azaltzen, zergatik uste dugun EH Bilduren aldetik zerga-erreforma egin behar dela, gaur egun daukagun zerga-sistema injustua delako. Alde batetik, aztertu dut 2017tik 2020ra zein izan den garapena, bai lan errenten zergapetzeari dagokionez eta sozietate-zergari dagokionez; eta zer gertatzen da? Bada, lan errenten pisua jasotzen ditugun zerga guztien artean, horien pisua handitzen dela, 2017an izan zela %33,80 eta 2020n izan da ia %40a. Eta, aldi berean, sozietateen zerga jaitsi da, 2017an %8a zen, 2018an igo zen %12, baina gero 2019an %9,62 eta 2020an %8,30. Hau da, langileok gero eta gehiago ordaintzen dugu pertsona fisikoen errentaren gaineko zergan, eta enpresek gero eta gutxiago sozietateen zergan.

Logikoa da, azken bi urteotan badakigu tipoa jaitsi zela. Ez dakigu zerga igotzen badugu gehiago ordainduko duten, badirudi ez dakigula, baina oso argi dago, tipoa bajatzen badugu, gutxiago ordaintzen dutela, ez da behar gauza handirik, badauzkazue 2019 eta 2020ko datuak eta horrela adierazten da, kalkulatzan duzue portzentajea, eta gutxiago ordaintzen dute proportzionalki konparatuta beste zergekin.

Eta beste datu bat, 2020ko ekitaldiaren diru-sarrerak ezagutu ditugu orain dela gutxi, eta Bizkaikoak begiratzen baditugu, egia da jaitziera izan dela, denetara ia 11 puntu gutxiago jaso dugu, baina begiratzen badugu, Pertsona Fisikoen Errentan jaitziera %3,2 izan da, eta Sozietate-zergan %22,2, 3 aldiz gehiago.

Beraz, prekarietatea jazota, langileak krisiaren ondorioak pairatzen ari dira, baina zergak ordaintzen dituzte, sozietatearen gaineko zerga askoz gehiago jaitsi da eta egia da eta hartu diren neurri guztiak izan direla enpresek zergarik ez ordaintzeko.

Eta badago beste elementu bat begiratu dezakeguna, konparatuta, eta da zeharkako zergekin zer gertatu den eta zuzeneko zergekin zer gertatu den. Eta zer gertatzen da? Bai EAEn eta bai Bizkaian zuzeneko zergetan zeharkako zergetan baino jaitziera txikiagoa izan dela. Beraz, gehiago jasotzen dugu zeharkako zergen bidez, zuzeneko zergen bidez baino. Eta horrek esan nahi du erregresibotasunean sakontzen jarraitzen dugula. Beste argudio bat zerga-sistema aldatzeko. Ez dela justua, ez delako progresiboa horrela adierazten digute datu hauek.

Eta amaitzeko, beti esaten da, European ezin da horrela egin. En Europa las cosas van por otro lado, no se plantean este tipo de cuestiones, ahora no es el momento. Cuatro datos, septiembre de 2020, la OCDE pide subir el Impuesto del Patrimonio al capital y crear impuestos verdes para pagar la recuperación. Octubre del 2020 el FMI pide subir impuestos a

los más ricos para financiar el aumento del gasto público. No creo que tengamos nada que ver con el FMI aquí, ni Elkarrekin Bizkaia, ni EH Bildu, ni con la OCDE tampoco. 30 de agosto del 2020, Gran Bretaña plantea una subida de impuestos a rentas altas, empresas y ganancias de capital, plantea recaudar 30.000 millones de euros. Y agosto del 2020, Dinamarca plantea crear el impuesto a las grandes fortunas y a los bancos. Luego, subir impuestos no es una cosa que se nos haya ocurrido solamente a Elkarrekin Bizkaia y EH Bildu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: ¡Cuánta demagogia! Respecto a las desigualdades sociales nuestra Diputación está en este momento en un plan de aprobar los presupuestos con un plan de acción social muy potente y llevamos ya muchos años trabajando en ese sentido. En cuanto a nuestro plan para el futuro tenía dos partes, primero alinear el enfoque fiscal con los ODS-s y después en una segunda fase haríamos una reforma fiscal. Este es nuestro plan. Entrando y analizando las modificaciones, los impuestos y los cambios planteados, quiero señalar también algunos extremos para contribuir al debate, el Impuesto de Patrimonio que se ha citado aquí recaudó según la oponente 77 millones de euros en 2019, o sea apenas alcanza el 1% de la recaudación, ese es su peso en el total. Quiero insistir en que la subida de tipos aplicables no siempre mejora la recaudación. Por ejemplo, en el Impuesto de Sociedades, los ingresos de hacienda dependen de los beneficios de las empresas, si las empresas no tienen beneficios no hay recaudación. Las modificaciones en los impuestos directos, como ya se ha comentado, tiene un decalaje en el tiempo, no son automáticos a la hora de recaudación. También recordar, en cuanto al debate que se ha producido sobre el tema del IRPF que en Bizkaia 200.000 personas deducen desgravaciones por vivienda habitual, o que 150.000 personas en Bizkaia aportan a su EPSV, y no aportan el máximo, sino, por ejemplo, 1.000€ al año, no estamos hablando de ricos, además de que el ahorro canalizado a las EPSVs también ayuda al desarrollo económico de Bizkaia.

La era post-Covid todavía no ha llegado, cuando llegue será un territorio desconocido, sin embargo, debo insistir en que tan importante como lo urgente es lo esencial, a pesar de la situación debemos elevar nuestra mirada por encima del horizonte del corto plazo, la recaudación de 2020 ha sido inferior a la del 2019, sin embargo es importante mantener un enfoque estratégico, estudiar los resultados obtenidos en las reformas del 14 y el 18, formular los objetivos en función de la nueva situación, tener en cuenta los ODS, ya comentados, reflexionar y plantear una adaptación de la legislación actual. Traer a estas Juntas Generales para debatirlas y aprobarlas, si los apoderados así lo deciden. En definitiva, un enfoque sistemático, robusto como ya señalamos en el pleno de noviembre. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Arana Requena jauna. Bozeramaileen batzarrean finkatu genduan moduan, eztabaida bateratua izan da, baina botazinoa puntuz puntu egingo da. Beraz, lehenengo eta behin, bototara jarri behar dogu ea 4. puntua aintzat hartzen dan ala ez. Beraz, aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza hurrengo da: emondako botoak, guztira 49, aldekoak izan dira 14 eta kontrakoak 35; beraz, ez da aintzat hartu 4. puntua.

Bototara 5. puntua aintzat hartzen dan ala ez. Aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, guztira emondako botoak 49, aldekoak izan dira 14, kontrakoak 35; beraz, ez da aintzat hartu 5. puntua.

Bototara ea 6. puntua aintzat hartzen dan ala ez. Aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza totalen 49 boto emon dira, aintzat hartzearen aldeko botoak 14 izan dira, kontrako botoak izan dira 35; beraz, ez da aintzat hartu 6. puntua.

Eta, azkenik, 7. puntua aintzat hartzearen aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza izan da: 49 boto emon dira, aintzat hartzearen alde 14 boto izan dira, kontrakoak 35; beraz, ez da aintzat hartu 7. puntua.

Eta gai-zerrendako 8. eta 9. puntuak batera eztabaidatuko dira.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002512](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 3/2005, de 10 de marzo, por la que se regula el Tributo sobre el Juego en el Territorio Histórico de Bizkaia.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0002512](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (12A),  
[Corrección de Errores](#) (12ACE)

**Expediente:** ([11/A/07/0001753](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2020/0002512SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Bizkaiko Lurralde Historikoan Jokoaren gaineko Zerga arautzen duen martxoaren 10eko 2005/3. FORU ARAUA aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002512SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (12A),  
[Hutsen zuzenketea](#) (12ACE)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001753](#))

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2020/0002513](#))

**Autor:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Asunto:** Reforma de la NORMA FORAL 7/2014, de 11 de junio, del Impuesto sobre actividades del juego.

**Documento Principal:**  
([R.E.11/E/2020/0002513](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (13A)

**Expediente:** ([11/A/07/0001754](#))

9.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2020/0002513SE](#))

**Egilea:** De Madariaga Martin, Eneritz (EB)

**Gaia:** Joko-jardueren gaineko Zerga arautzen duen ekainaren 11ko 7/2014FORU ARAUA aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0002513SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (13A)

**Espedientea:** ([11/A/07/0001754](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, ekimenak aurkeztu dituan taldearen txanda da; beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Me levanto a las 7 y media de la mañana, cansado, de mal humor, porque ayer otra vez me acosté a las 4 de la madrugada después de jugarme hasta el último céntimo, empiezo a jugar y en ese momento me olvido de todo, de la hora, del tiempo que transcurre, de mi mujer, del banco, del alquiler y de todo lo que pasa a mi alrededor. Este es el doloroso relato de una persona con ludopatía. El juego y las apuestas han sido introducidas en nuestras vidas de una forma abrupta y descontrolada. En Euskadi nos gastamos en 2017 casi 340 millones de euros en apuestas deportivas en un total de 36,5 millones de apuestas, esto da una media de 9€ por apuesta y una apuesta cada segundo. Este fenómeno, innegablemente, también está relacionado con el aumento de los casos de ludopatía. Desde la asociación de ayuda a ludópatas de Bizkaia, Aluviz, nos dicen que atendieron a 388 personas de 2015 a 2017, y que además el perfil de estas personas es cada vez más joven. Un 25% de las personas que atendieron son menores de 30 años, lo que supone un 10% más que entre los años 2013 y 2015. Hay dos motivos principalmente que explican este incremento descontrolado, que a día de hoy amenaza el futuro de una generación entera de jóvenes, que podría acabar convirtiéndose en otra generación perdida si no se toman las medidas adecuadas.

En primer lugar, la multiplicación de los locales de apuestas, y es que Euskadi, somos la octava Comunidad Autónoma por población, pero la tercera por número de casas de apuestas. Y además son locales que se ubican interesadamente en los barrios populares y cerca de los centros escolares, en este mapa, igual no se ve muy bien, lo elaboró El Correo, y como se ve, las salas de juego se agolpan alrededor de los centros escolares, y esto no es algo casual, esto es un intento premeditado de que los menores se enganchen a la mecánica del juego, y que lo naturalicen en sus vidas. Y es una cuestión que a mí y a nuestro grupo nos repugna.

En segundo lugar, muy unido también a la población más joven, está el imparable crecimiento del juego online, que al final es un casino abierto las 24 horas. Podríamos dar infinitos datos de esta problemática de la que estoy seguro de que ningún grupo en esta cámara somos ajenos. Por eso creemos que debemos actuar desde todas las instituciones cada una, de sus competencias, sí, pero con firmeza. Por eso hace meses pedimos en esta misma Cámara que se prohibiera la publicidad de juego en servicios públicos, como el Bizkaibus, lamentablemente no fue aprobada.

Hoy presentamos 2 propuestas fiscales concernientes al juego. El objetivo no es recaudar más, por mucho que ese dinero se destina hipotéticamente a la lucha contra la ludopatía, el objetivo es introducir desincentivos económicos que mermen la rentabilidad de estos negocios y contengan su expansión. Hay que dejarlo claro, la finalidad no es recaudar más, sino que se juegue menos.

La primera propuesta es la modificación de la Norma Foral 7/2014 del impuesto sobre actividades del juego, si bien este impuesto lo crea una ley estatal, y según el concierto económico se debe regir por las mismas normas que las establecidas por el Estado, el propio concierto permite la posibilidad de elevar los tipos del impuesto en un 20% a los ya establecidos por el Estado. Por ello proponemos hacer uso de esta posibilidad y subirlos al máximo permitido.

La segunda propuesta es la modificación de la Norma Foral 3/2005 de los tributos sobre el juego, en la que por coherencia proponemos recoger el mismo incremento del 20% para cada tipo tributario o cuota fija que se establece dentro de la norma. Creo firmemente que está en el compromiso de cada una de nosotras luchar contra esta realidad tóxica del juego descontrolado. Besterik ez, zuen balorazioaren zain geratzen gara. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna, Talde Bereziak ez dau parte hartuko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderados, creo que todavía hay alguien ahí. Bien. Sin duda, señor Benito, sin duda los grupos de esta Cámara coincidimos en la inquietud y preocupación por los efectos que generan todas las conductas adictivas. En el caso del juego, esta adicción cuando se convierte en patología es un desorden importantísimo, caracterizado por un incontrolable deseo de jugar y de apostar, que usted ha descrito en su intervención, de forma persistente y que tiene unos efectos negativos en lo personal, en lo familiar y en lo laboral, sin ningún género de dudas. En este contexto, la definición de las políticas públicas del juego, y su evaluación requieren disponer de un conocimiento sistemático, renovado permanentemente de la realidad a la que se dirigen, atendiendo tanto a la oferta del juego, como a su demanda social y a las tendencias prospectivas que se manifiesten al respecto en cualquier ámbito geográfico competencial.

Desde el grupo proponente y en la exposición de motivos ya hace constar que las actividades del juego tienen efectos indeseables para la sociedad, por lo que está en el interés general su adecuada reglamentación. Competencia que no corresponde a estas Juntas Generales, efectivamente. La comercialización de los juegos de azar está sometida a autorizaciones administrativas tanto estatal como autonómica, fuera pues del ámbito competencial de esta Cámara. Serán entonces estas administraciones las competentes quienes deban hacer frente a la regulación más adecuada. Añaden ustedes que formaría parte del interés general la introducción de desincentivos económicos que mermen la rentabilidad de estos negocios y ayuden a contener su expansión siendo la fiscalidad una de las herramientas que puede contribuir a este propósito. Resulta, señor Benito, extraordinariamente cuestionable que pueda existir un efecto disuasorio o desincentivante por el mero hecho de aumentar el tipo de gravamen. A diferencia de otros tributos como los que gravan el alcohol o gravan el tabaco, en los cuales automáticamente se transpone al usuario final, en este caso no opera de esa forma, por lo cual, podríamos aumentar el tipo, y no conseguiríamos, a lo mejor absolutamente nada, porque ningún jugador se iba a desincentivar por el tipo que ni siquiera lo iba a conocer.

Señorías, la fiscalidad no debe ser utilizada como ariete para mermar la rentabilidad de los negocios, ni para desincentivar proyectos de creación o desarrollo empresarial. Y aunque resulta muy tentador, tampoco debe ser utilizada para incentivarlos o atraerlos, en fomento o al amparo de deslocalización de la elusión o de la evasión tributaria. Las políticas proactivas en materia fiscal han de pasar por una fiscalidad equitativa, sencilla y eficiente, y será más importante que nunca en los meses y años venideros, y ello para asegurar la solidaridad y la justicia ocupando ellas, pues, un lugar central en la recuperación.

Por último, es necesario asegurar unos ingresos tributarios justos y progresivos. Financiar la respuesta con ello a los grandes desafíos derivados de la actual crisis que hoy ha quedado aquí más que explicada, y en este aspecto, la lucha contra el fraude fiscal y la lucha contra la elusión y evasión fiscal tendrán que seguir siendo siempre elementos centrales. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egia da ludopatiaren kontra jotzea ez dela bakarrik zergen bidez egin beharreko gauza

bat; egia da gaia konplexua dela eta elementu ezberdinak aztertu behar ditugula, bai hezkuntza arloan, bai arau urbanistikoak nola jarriko diren apustu-etxeak eta abar luze bat. Baina nik uste, bai, Elkarrekin Bizkaiak ekarri dizkigun foru-arauak aldatzeko proposamenek, alde batetik, hausnarketa egiteko balio dutela, eta aukera dugu zerga handitzeko, baina baita ere eztabaida egiteko, zeren orain eztabaidatzen ari garena ez da justu jartzen dena, gehienbat %20a gehitzea, baizik eta aintzat hartzea ala ez, eta uste dugu bide horretatik aukera izango dugula eztabaidatzeko.

Kontuan hartu behar da ere azken garaian, azken urteotan, Espainiako aurreko gobernuak askotan hartu dituen neurriak izan direla jokoaren tasak gutxitzeko, eta horrelakoak ikusi ditugu, loteria eta horrelakoak etorri dira hona eta hemen mantendu egin dira horrela, eta eztabaida izan dugu.

Ados gaude helburua ez dela izan behar diru gehiago biltzea, baizik eta errentagarritasuna murriztea. Ez dakigu eragin handia izango duen, baina nik uste horrelako eztabaida egin behar dugula, zeren joko eta dagoen enpresa horien guztien kontra jotzeko nik uste dut bide ezberdinak erabili behar ditugula.

Y desde luego, tengo que decir que me he quedado asombrada con la intervención del Partido Socialista, no sé si lo he entendido bien, de que no nos podemos meter con las empresas del juego, que no podemos ir contra la rentabilidad de las empresas del juego, desde luego hay empresas que hay que impulsar, y hay empresas que desde luego no hay que impulsar. Y, efectivamente, si se aumenta la tasa no va a repercutir directamente en la persona que va a esas casas de apuestas, pero desde luego si se aumenta quienes tienen tanto afán en impulsar las casas de apuestas, igual verán que no es un negocio tan rentable, y desde luego yo creo que el negocio de las casas de apuestas y el negocio a través del juego, como algunos otros también, desde luego, no son empresas que haya que impulsar, sino todo lo contrario, y en ese sentido creemos que si pudiésemos subir más los impuestos, los subiría, porque no creo que sea nada favorecer, creo que todo lo contrario.

Zelako eragina izango duen egia da zaila dela begiratzeko nola izango den, baina nik uste dut eztabaida eman behar dela. Eta horrexegatik alde bozkatuko dugu, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Ezko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidente andrea, ahaldun nagusia, eguerdi on, danori. Desde el grupo Elkarrekin Bizkaia se presentan dos proposiciones de norma foral para su toma en consideración, en la primera de ellas se propone la reforma de la norma foral 3/2005 que regula al tributo sobre el juego en el territorio histórico de Bizkaia, tributo concertado de normativa autónoma, salvo en lo referente al hecho imponible al sujeto pasivo, y que se aplica a todas aquellas actividades de juego que requieran autorización en Euskadi. Tal y como se indica artículo 37 del Concierto Económico.

Y en segundo lugar se propone la reforma de la norma foral 7/2014 que regula el impuesto sobre actividades del juego, que se rige por las normas sustantivas y formales en cada momento, están en vigor en el estado y que es verdad que dan el margen de maniobra de incrementar el tipo en un 20% en el territorio histórico de Bizkaia, tal y como aparece en el artículo 37 del Concierto Económico.

En ambas proposiciones se dice o se propone, mejor dicho, que se incrementen los tipos a imponer con un objetivo, desincentivar la actividad del juego, y evitar de esta manera o hacer frente a aquellos problemas que derivan del juego, como puede ser la ludopatía. Y en torno a este planteamiento quería hacer unas pequeñas reflexiones, creo que todos los grupos estamos a favor de tomar aquellas medidas que eviten estos problemas que derivan del juego, lo que yo me pregunto es si utilizar la política fiscal es la mejor de las vías para solucionar problemas derivados de la salud, quizás se deberían tomar iniciativas que partan y que incidan en otros ámbitos, y a lo sumo, la fiscalidad podría ser un complemento.

En segundo lugar, que estos incrementos de tipo que se proponen, tengo dudas de que tuviesen una eficacia importante en los productos finales de juego. Porque el cliente último no sufre esa repercusión directamente como puede ser en un impuesto especial que graba el alcohol o el tabaco, donde al usuario final sí le repercute, aquí donde incide es en el margen de la parte empresarial. La persona que juega le va a costar lo mismo.

Y, en tercer lugar, teniendo en cuenta esa incidencia en el margen podría darse la consecuencia de que aquellos pequeños empresarios, autónomos, vieran mermadas sus posibilidades de ofertar ese juego, y las grandes empresas coparan el mercado. Además, si hacemos incidencia, si ponemos el foco en el juego y en los problemas derivados del juego, hay operadores que tampoco estarían afectados por estas limitaciones. Por todo esto, nosotros mostramos nuestra preocupación igual que todos los grupos que están aquí, con aquellos problemas que se deriven del juego, como he dicho, como la ludopatía, y creemos que hay que tomar medidas, pero desde los ámbitos más adecuados para que resulten eficaces, políticas de manera global, teniendo en cuenta las competencias de las diferentes administraciones públicas, por ejemplo competencias en materia de disciplina en el juego, teniendo en cuenta que hay un consejo de políticas que regula las actividades del juego. Y únicamente teniendo en cuenta la eficacia de las mismas y no este tipo de actuaciones aisladas. Señor Benito, ustedes participan en un gobierno, hay un vicepresidente de su partido, y hay un ministro, si no me equivoco el señor Garzón, que es el titular de un ministerio que es competente en razón de esta materia, por lo tanto, podrían también impulsarlas desde ahí, con otra visión y ser más eficaces. Desde nuestro grupo no vamos a apoyar estas iniciativas, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Bagan Urtiaga jauna. Erantzunen txandara pasauko gara; horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Gracias, señora presidenta. Miren, me alegra enormemente, de verdad lo digo, que coincidamos en la preocupación por el juego, pero es que más importante sería coincidir al menos en la intención de actuar contra la situación del juego y la ludopatía. Lo que pasa es que siempre que venimos aquí con una propuesta para actuar dentro de las competencias de la Diputación Foral de Bizkaia, porque claro que hay que actuar de muchas maneras además de la fiscal, por supuesto, y desde el ministerio, con el señor Garzón que el señor Bagan ha mencionado, ya se ha actuado recientemente con un decreto ley contra la publicidad. Pero es que cuando traemos aquí propuestas concretas para la Diputación Foral de Bizkaia entre sus competencias, ya empiezan a salir los peros, es que la herramienta fiscal siempre se dice que es como la más valiosa de los territorios históricos. Lo que pasa es que si no se usa pues deja de ser ni herramienta ni útil.

La fiscalía no solo es recaudar, es también impulsar, es desincentivar, ustedes lo saben, por eso aplican las exenciones a las EPSV para impulsarlas, ¿por qué no usarla contra la proliferación del juego? Mire, es que yo entiendo que ustedes, Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco, vienen aquí y aprueban las proposiciones del Gobierno Foral y ya está, pero de verdad les digo, les pido también, lean dos veces sus argumentos antes de

exponerlos, ¿de verdad me están diciendo que subir los impuestos al juego no es una medida que desincentive esa actividad económica? ¿No reduce la rentabilidad de las empresas y por tanto contiene la expansión del juego? Es que son términos básicos de economía, subes impuestos, contiene el negocio en cualquier sector, bueno no sé, ustedes pertenecen a partidos con larga trayectoria, de verdad háganse el favor de traer aquí argumentos con un poco más de validez y que no nos tomen por tontos, porque a mí la verdad me da igual, pero yo creo que se harían un favor ustedes.

Lamentablemente veo que no estamos aprovechando las competencias tampoco, porque el pleno pasado el diputado de hacienda dijo que siempre reclaman la máxima competencia fiscal en la comisión máxima del Concierto Económico, aquí tenemos una horquilla en donde hacer uso de esa competencia fiscal y se está desaprovechando nuevamente, y echando balones que si al Parlamento Vasco, que si a una ley, no, no, las competencias para esto están aquí hagámoslo.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Talde Bereziak ez du parte hartuko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, señores miembros de la mesa, señoras, señores apoderados, buenos días de nuevo. Señora Etxepare, ha utilizado usted un recurso absolutamente torticero para extraer una línea de la breve intervención que he hecho, entiendo. He dicho, señorías, la fiscalidad no debe ser utilizada para la merma de la rentabilidad de los negocios, y lo vuelvo a repetir, digo la fiscalidad en general, utilizar la fiscalidad como herramienta vindicativa, es decir, voy a amenazarle a usted con darle con las normas fiscales, pero ni en positivo ni en negativo, porque también he dicho que, aunque a veces resulta muy tentador muchas veces, tampoco la fiscalidad debe ser incentivo como polo de atracción. Entonces, entiendo que retorcer el argumento, oiga, casi es un elogio, gracias, señora Etxepare.

Señor Benito, no sé, me he perdido, discúlpeme. No voy a decir que su intervención es populista, no, qué va, el populismo es algo muy respetuoso. Es una ocurrencia. Además, pone usted en mi boca las ocurrencias que usted quiere. Viene usted a hablarnos a decir que es sabido en economía que, si aumentamos el tipo, reducimos... Mire usted, si cree usted de verdad que por aumentar el tipo de gravamen está todo hecho, entonces vamos a dejarlo ahí, porque podemos tener un tipo de gravamen del 40% y recaudar menos que con un tipo impositivo del 7%. Vamos a dejarlo ahí. Eso es todo, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, jesarlekutik.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Oso labur. Está claro que tenemos diferencias sobre cómo debe de afectar la fiscalidad a las empresas pero, desde luego, solamente quiero decir que cuando nos traiga el Gobierno Foral, que ya lo he dicho desde el principio voy a estar muy interesada en esa fiscalidad alineada con los ODS-s pues supongo que los ODS-s algo tendrán que decir sobre qué actividad tiene una empresa y que actividad tiene otra y que las actividades de las empresas no son neutras, y si queremos utilizar la fiscalidad creo que ahí los ODS-s van a tener mucho que decir, espero a ver su propuesta.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak ez dau parterik hartuko; beraz, eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu lehendabizi 8. puntua aintzat hartzen dan ala ez. Beraz, aintzat hartzearen aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago; beraz, emaitza hurrengoa da, guztira 49 boto emon dira, aintzat hartzearen alde 14 boto izan dira, kontra 35. Beraz, ez da aintzat hartu 8. puntua.

Eta bototara jarraian 9. puntua aintzat hartzea. Aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago; beraz, emaitza hurrengoa da: guztira 49 boto emon dira, 14 izan dira aintzat hartzearen aldekoak eta 35 kontrakoak. Beraz, ez da aintzat hartu 9. puntua.

Eta gai-zerrenda agortuta, batzar nagusia bukatu egin da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 16:47an amaitu da.

Se levanta la Sesión 11:47 horas.